AÑO VII BUENOS AIRES, DICIEMBRE DE 1886 NÚM. 106

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

INFORME
DEL
INSPECTOR DE ESCUELAS EN TUCUMAN

Tucuman, Agosto 16 de 1886.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente para elevar á su conocimiento los hechos que, tendentes á mejorar el estado educacional de la Provincia, se han producido hasta esta fecha.

El 8 del pasado mes de Julio, á las 2 p. m., inauguré el cuarto período de las Conferencias pedagógicas, instituidas en esta Capital el año de 1883, por iniciativa de ese Consejo.

Estos certámenes escolares, vienen celebrándose en Tucuman, desde hace cuatro años con toda regularidad: —los maestros reabren sus tareas periódicas con creciente entusiasmo, concurriendo á las sesiones hebdomadarias con puntualidad y preparacion, para abordar con inteligencia y altura las cuestiones que allí se ventilan sobre el arte de educar é instruir.

Como verá el señor Presidente, las conferencias sobre pedagogía se han convertido ya entre nosotros, como eran sus deseos, *en un hecho periódico y normal.*

En el presente año, como en los tres anteriores, toman parte en nuestra labor educacional, no solo los maestros que tienen obligacion de hacerlo, sí que tambien muchos profesores normales y personas estrañas al magisterio, que con su buena voluntad y vasta instruccion, cooperan eficazmente al mejor éxito de nuestros propósitos.

Siguiendo esta importante institucion su marcha progresiva, en el corriente año reportará á la instruccion popular de la Provincia mas positivos y duraderos beneficios.

Actualmente nos ocupamos de compilar y arreglar todas las lecciones-modelos y disertaciones que se presentan en nuestras reuniones semanales, para darlas á la publicidad á fines de año, en un folleto que se distribuirá gratuitamente entre los maestros.

Debo hacer notar aquí que, consultando con la preparacion del personal docente y las necesidades mas premiosas de nuestras escuelas, las conferencias son casi esencialmente prácticas, pues, que si bien se leen algunas disertaciones sobre educacion, se dan indefectiblemente tres lecciones por semana.

Este folleto será, á no dudar, una excelente guia para los maestros—sobre todo para los de la Campaña—porque encontrarán en él, una série graduada de bosquejos detallados de lecciones que abarcarán todas las materias contenidas en nuestro programa reglamentario de instruccion primaria.

Contendrá ademas, este humilde manual, producto esclusivo de la labor constante y asidua de los maestros de la Capital, indicaciones sencillas sobre organizacion de las escuelas, métodos y sistema de enseñanza.

Tanto estas indicaciones como las lecciones que contendrá dicho folleto, serán escritas en un lenguaje apropiado al nivel intelectual de los maestros, facilitándoles así un medio fácil y agradable de amoldarse á los modernos principios pedagógicos.

Para llevar al terreno de su realizacion práctica este proyecto, gestionaremos del Gobierno y de la Municipalidad los fondos que su impresion demande.

Considerando la utilidad que prestará este trabajo á la educacion comun, no dudamos que las autoridades estarán prontas á coadyuvar en el sentido de que nuestros propósitos se conviertan en un hecho.

Llevado á cabo este pensamiento, iremos mejorando y aumentando año por año nuestra pequeña obra, ya corrigiéndola, ya nutriéndola de materiales, conforme á los progresos que se operen en la ciencia pedagógica y á nuestra propia esperiencia, adquirida en la labor diaria y depositada para fondo comun en las conferencias de maestros.

Comprendiendo que el señor Presidente en su noble y desinteresado amor por la causa de la educacion, deseará conocer todos los detalles de la apertura de estos torneos de la inteligencia, acompaño al presente informe los recortes en los que el diario de esta localidad *El Orden*, se ocupa, en su primer editorial, del acto y publica los discursos que sellaron la inauguracion del cuarto período de las conferencias pedagógicas.

La benemérita *Sociedad Sarmiento*, aumentando un eslabon mas á la cadena de los servicios que tiene prestados al país, ha fundado bajo su patrocinio, el 1º del corriente, *Lecturas y Conferencias dominicales*.

Este hecho aunado á otros análogos de que ya dí cuenta al señor Presidente, acusa el estado de progreso á que hemos llegado y el buen espíritu que se siente en Tucuman, en pró de la instruccion popular.

Está de mas encarecer los beneficios que esta nueva institucion reportará al pueblo trabajador que, careciendo en su infancia de medios de ilustrarse, se halla actualmente —en su mayor parte—abatido por la ignorancia y entregado á la degradacion y al servilismo.

En el presente, los domingos, dias en que nuestros artesanos se entregan de lleno á insanos placeres, tendrán un templo en donde se les recibirá con los brazos abiertos para iniciarlos en los sanos y purificantes principios de la educacion.

Como miembro de la *Sociedad Sarmiento* y de la Comision de conferencias, pondré al servicio de tan laudable empresa mis humildes, pero decididos esfuerzos.

La Honorable Municipalidad de la Capital, tiene en la actualidad, entre manos, un proyecto de alta importancia para los intereses de la educacion comun.

Trata de la construccion en la ciudad, de dos casas-escuelas propias y de acuerdo con las necesidades de su especialidad.

A este fin, ha acordado, en unas de sus últimas sesiones, se levanten los planos respectivos y se formule un presupuesto detallado de lo que podrán costar dichas obras.

Esta idea si se lleva á cabo, llenará una necesidad por demas sentida, pues, una de las deficiencias mas serias en nuestra marcha educacional, es la falta de los locales apropiados á la enseñanza.

Dado el interés de que se halla animado el señor Intendente Municipal en favor de tan importante ramo y las manifestaciones que me ha hecho, por repetidas veces, en el mismo sentido, espero que no descansará hasta que no consiga la sancion de ese interesante proyecto.

Así mismo, conozco la buena voluntad y entusiasmo con que algunos concejales han recibido la idea y el propósito que tienen de darle cuanto antes forma definitiva.

Pondré toda mi influencia á fin de que el pensamiento de dotar á esta ciudad de dos edificios escolares, se realice á la brevedad posible.

Saludo al señor Presidente con mi mas distinguida consideracion y respeto.

Baltasar Lema.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1886.

Pase al Inspector señor Vergara.

T. S. Osuna.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1886.

Señor Secretario:

En este informe el señor Inspector Lema, de Tucuman, dá cuenta del buen éxito que ha obtenido mediante las Conferencias Pedagógicas, y de que acaba de inaugurar el cuarto período de ellas con aplauso unánime del público y de la prensa.

Despues hace saber que la «Sociedad Sarmiento» ha fundado allí *Lecturas y Conferencias Dominicales*, destinadas á prestar importantes servicios á la clase obrera.

Termina diciendo que la Municipalidad trata de construir dos edificios para escuela.

Creo que este informe puede publicarse en El Monitor.

Dios guarde á V.

C. N. Vergara.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1886.

Publíquese y archívese.

B. Zorrilla.

Julio A. Garcia,
Secretario.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

DE «EL ORDEN»

Como estaba anunciado, en la tarde del 8, mas ó menos á las dos, tuvo lugar la inauguracion del 4º periodo de las conferencias pedagógicas para los preceptores de las Escuelas del Municipio de la Capital.

Concurrieron el acto de la inauguracion: El Sr. Intendente Municipal D. Santiago Colombres, el Sr. Presidente de la Comision Central de Educacion de la Provincia, D. Felix F. Avellaneda, los Sres. Vocales de la misma D. Pedro C. Etchevehere y D. Emilio Silvetti, el Sr. Inspector Nacional de Escuelas D. Baltazar Lema, el Sr. Inspector de Escuelas Municipales D. Moisés Valenzuela, el Sr. Vice Director de la Escuela Normal D. Ramon V. Lopez los Sres. Profesores de la misma D. Tobias B. Córdoba, D. José R. Fierro, Dr. D. Agustin François y D. Manuel Perez; Ingeniero Municipal el Sr. Guillermo Onlson, el Sr. Presidente de la Sociedad Union y Progreso de Socorros Mútuos y muchas otras personas distinguidas entre señoras, señoritas y caballeros, cuyos nombres sentimos no poder consignar en esta lijera reseña, pues no hemos podido obtenerlos.

Estuvieron ademas presentes el personal docente de las Escuelas Municipales y cuatro alumnos de cada uno de los establecimientos de educacion.

Una vez en el salon de la Escuela Rivadavia el Inspector Nacional Sr. Lema pronunció el discurso que insertamos despues de estas líneas.

Despues del señor Lema, tomó la palabra el Vocal de la Comision Central de Educacion, señor Etchevehere y pronunció el discurso que el lector encontrará mas abajo.

Siguiendo al señor Etchevehere en el uso de la palabra el Profesor señor D. A. Ramos, hizo oir á la concurrencia el discurso que insertamos en tercer término, conservando así el órden en que fueron dichos.

Escusamos emitir juicio sobre el mérito de esas piezas, que no fueron preparadas con pretension alguna, si no fué la de contribuir en lo posible á dar mas realce al acto en que fueron declamadas.

El lector puede juzgar por sí mismo esas producciones, que las publicamos como un estímulo bien merecido á los que vienen batallando á medida de sus esfuerzos por el mejoramiento de la enseñanza pública en la Provincia. Siempre serán laudables todos los esfuerzos de buena voluntad, consagrados al engrandecimiento intelectual y moral del pueblo.

Desde las columnas de *El Orden* enviamos desde ya al señor Inspector Lema y al cuerpo de Preceptores del Municipio nuestras felicita-

ciones, por que dados el interes y entusiasmo que el uno y los otros demuestran por las conferencias, esperamos que los resultados sean satisfactorios en cuanto al aprovechamiento que de ellas saquen los Preceptores, y que las Escuelas de la Capital recibirán un nuevo impulso en el perfeccionamiento de los métodos puestos en práctica en la enseñanza diaria.

Sin grandes aspavientos ni mucho ruido, esos trabajos, humildes en apariencia y acaso insignificantes para algunos, han de traer grandes ventajas para nuestras Escuelas, que si bien marchan con menos celeridad que la que seria de desearse, caminan siempre venciendo obstáculos y trayendo bienes positivos y duraderos.

Que los mejores frutos recojan los Preceptores, de las Conferencias que se han inaugurado el 8, á las 2 p. m. en la Escuela Rivadavia, celebrando tan dignamente la gran fecha de la jura de nuestra Independencia, el 9 de Julio de 1816.

Los discursos de que dimos cuenta al comenzar estas líneas son los siguientes:

DISCURSO DEL SEÑOR INSPECTOR D. B. LEMA

Señores maestros:

Volvemos á inaugurar las Conferencias Pedagógicas, y volvemos no con la decepcion en el alma, sino con verdadero entusiasmo, halagados por los beñéficos resultados que hemos obtenido hasta ahora.

La influencia que ellas han ejercido en el desarrollo de la educacion, en el perfeccionamiento de los métodos y en la elevacion moral de los maestros, no puede ponerse en duda. Debido á los esfuerzos constantes de esos individuos que bajo la humilde designacion de educacionistas ó maestros de escuela, han consagrado su vida al estudio concienzudo de los problemas de la educacion, la conciencia del niño ha dejado de ser un misterio impenetrable, para convertirse en suave y blanda pasta, adaptable á todas las formas posibles. Esas pequeñas cabezas enloquecidas por millones de ideas, que nacen y mueren con la rapidez del relámpago, batidas por las doradas alas de las mariposas y de los pajarillos de mil colores: esos cerebros embrionarios aún, velados por las tinieblas de la ignorancia; ese pequeño mundo interior, imágen y semejanza del gran mundo, oculto á la mirada de los profanos, ha sido esplorado ya en parte, merced á esos esfuerzos sublimes de la inteligencia y del saber.

Mas de un hombre se ha lanzado en este mar revuelto como se lanza el buzo á las profundidades del Océano, llevando en su frente un rayo de luz, que mas tarde alcanzará á iluminar hasta sus mas apartados rincones para poder arrancarle los tesoros que oculta. Ese hombre, digno de aplausos en todos sentidos, no es otro que el maestro de escuela, el educacionista, que dilatando su sér con la observacion constante y el estudio continuado de las cosas, llega á penetrar en ese mundo oscuro y á encenderlos con los detellos de su ingenio.

Hoy mas que nunca debemos confiar en el porvenir, hoy que nos encontramos en plena revolucion intelectual y que desde un estremo á otro de la República la aspiracion de los gobiernos y de los hombres de buena voluntad, no es otra que la educacion del pueblo. Tenemos la buena tierra, tengamos el buen labrador y nada nos faltará para cosechar ópimos frutos.

Digo mal, tengamos tambien la buena semilla, la semilla, de la enseñanza completa y eficiente, que solo se consigue con la constancia, con el trabajo y aun con el sacrificio.

Oigamos lo que decía de su país el gran crítico M. Cormenin, cuando escribia su «Libro de los Oradores».—«En la actualidad, la juventud estudiosa dormita con el resto de la Nacion. Se recarga la memoria en vez de formar su juicio: se enerva su tierna inteligencia por medio de la superfetacion de las lecciones y de los cursos: la empapan y la reempapan en las materialidades del electicismo: no se le enseña ni la religion, ni la moral, ni la lójica, ni la fraternidad, ni el amor de la pátria; pero tambien es justo decir en cambio, que nunca la juventud estudiosa y elegante bailó mejor la cachucha».

Pues bien, nosotros estamos ya libres casi del todo de esos reproches, y nos alejaremos tanto mas si persistimos en depurarnos de ellos por medio de estos torneos de la inteligencia, en que es permitido el comercio de las ideas nuevas y progresista el roce que produce luz y calor, la lid del espíritu que lo ensancha y lo eleva, abriéndole horizontes vastos y desconocidos.

La asociacion de las ideas es para el engrandecimiento moral é intelectual de los pueblos lo que la asociacion de los hombres para su desarrollo material. Del contacto de aquellas nace la luz, como del choque de dos nubes cargadas de electricidad contraria, nace el rayo.

Adelante, pues, en nuestros propósitos y tengamos fé en las palabras de Michelet: «La ciencia marcha, la luz avanza—La fé nueva se confirma al encontrar bajo la tierra sus sólidas raices en la profunda antigüedad.»

Señores Maestros:

Haciendo votos por el mejor éxito de nuestros trabajos y rogandoos que contribuyais á él con vuestras luces y contraccion, declaro inaugurado el cuarto período de las conferencias pedagógicas del cuerpo docente del Municipio de la Capital.

He dicho.

DISCURSO DEL VOCAL DON P. C. ETCHEVEHERE

Señores Maestros:

Nos encontramos reunidos con el objeto de abrir el período de las Conferencias Pedagógicas del presente año y al hacerlo, venimos todos con la conciencia plena de que cumplimos con un sagrado deber, rindiendo culto á la gran causa de la educacion primaria. Y los que sinceramente anhelamos su progreso nos llenamos de verdadero júbilo al ver que de año á año crece el número de las personas abnegadas que sacrifican en su servicio el goce tranquilo de sus mejores dias.

La enseñanza primaria, señores, esclava de la rutina, marcha á tientas con la cabeza baja y el paso vacilante, tinieblas la circundan y las luminosas ráfagas de las inteligencias infantiles se eclipsan en tan tenebrosa oscuridad, el maestro no vé en sus alumnos sino séres informes, como sombras á las cuales imprime un movimiento automático, y aquellos á su vez no miran en aquel sinó al verdugo obligado de sus primeros años y de sus mas bellas inclinaciones.

Por el contrario; cuando la circunda la luz resplandeciente que desprende el faro de la escuela moderna, la enseñanza con la cabeza erguida y el paso firme marcha resueltamente en derechura de su mas bello ideal, formando hombres ilustrados y virtuosos, útiles al prójimo, á la patria y á la humanidad.

Felizmente para nosotros, la rutina—ese enemigo terrible de la instruccion primaria — ha levantado ya de nuestro suelo parte de su campamento, habiendo sido tan brillantes posiciones inmediatamente ocupadas por los que luchan por la ENSEÑANZA RACIONAL y gran parte de los que amablemente escuchais mis palabras habeis contribuido á obtener este primer triunfo que es como la diana de la definitiva victoria, y podeis decir, sin embargo, hemos vadeado el Rubicon y nos encontramos frente á frente del enemigo: él es grande, es formidable; pero nuestra constancia vencerá.

Por estos motivos, las Conferencias Pedagógicas que de tres años á esta parte se celebran en este mismo recinto, son merecedoras á la atencion y respeto general.

No se trata aquí de ilustrar las inteligencias solamente, ó de dar fluidéz al lenguaje, ó de avivar la imaginacion de los concurrentes: mas que de todo eso, se trata de discernir por medio de la discusion tranquila y metódica, la manera como se ha de preparar el cuotidiano alimento intelectual que todos y cada uno de vosotros teneis que suministrar á las juveniles mentes.

He oído repetidas veces llamar á esta institucion « Torneos de la inteligencia » y sin entrar á juzgar si la comparacion es del todo bien ó mal hecha, he de dar opinion diciendo que ella, por los menos es incompleta y deficiente. Seria acertado el simil si solamente se tratase de la comparacion de las fuerzas intelectuales de los concurrentes, llevándose entónces por principal punto de mira el placer en cierto modo egoista que sienten las almas no grandes con el triunfo obtenido sobre sus semejantes.

Pero esto aquí no sucede. En este augusto recinto nadie es mas que ninguno tratándose del desempeño de la gran mision que á cada uno le está encomendada. No venimos, pues, á presenciar el choque estruendoso de encontradas ideas y de innobles pasiones, ni con la pretension de alcanzar una posicion culminante en este vasto escenario, sinó á sembrar en tan fecundo campo los frutos de la cosecha pasada y á recojer con discernimiento cabal, los producidos por el trabajo constante y asíduo de nuestros colegas en el arte de Pestalozzi.

Venimos entónces á sembrar y á cosechar, á enseñar y á aprender, todo en beneficio de la noble causa que hemos abrazado. Y con nuestra constante presencia en este augusto recinto mostraremos que ni un solo instante sufre relajamiento alguno el respecto profundo que nos merece la niñez de hoy que será la virilidad de mañana, es decir, el factor poderoso del progreso de de la Patria y de la humanidad,

Señores Preceptores:

Señoritas Preeeptoras:

De por sí es vuestra mision grande y sublime, y cuando os miro congregados con tan noble fin me imajino que sois los padres de la patria del futuro, que preocupados de su porvenir formais el congreso que discernirá su destino.

Señores Maestros:

Coı sagremos con desprendimiento nuestros desvelos al estudio concienzudo de todo aquello que contribuya á enriquecer nuestras dotes como maestros y á garantir ese respeto profundo hácia nuestros niños de que antes os he hablado, para así hacernos merecedores al respeto de la historia que ellos sancionen con su aprobacion y aplauso.

He dicho.

DISCURSO DEL SEÑOR PROFESOR D. A. RAMOS

Señores Maestros:

Aceptando la galante invitacion del señor Inspector Nacional por esta Provincia, para solemnizar este acto de inauguracion de las Conferencias Pedagógicas, tengo el honor de tomar parte de los que con tanta lucidez y precision acaban de esponer con vivos colores los inmensos beneficios, que aquellas producirán en este respetable cuerpo de Maestros, como los que se deducirán de éstos en bien de la sociedad en general.

Vengo, como otras veces, formando parte de esta honorable Asamblea, no solo como colega y amigo de vosotros, sino como el mas interesado en el perfeccionamiento del Magisterio.

Vengo, señores Maestros, sin pretension alguna y sin el ánimo de lisonjear á nadie, impulsado, como decia un notable educacionista, por un indecible interés por vuestra mejora personal y vuestro éxito profesional. Si hay alguna clase de personas hácia las cuales tienda mi corazon, con una tierna, inmutable y solícita afeccion, es á los maestros de nuestra juventud. Mis nervios, añadia, están entretejidos con sus nérvios, mi corazon palpita con el de ellos, y tan estrecha es la afinidad que por ellos siento, que su buena ó mala suerte, es para mí, asunto personal.»

Hago mios, señores, estos sentimientos por que conozco la penosa como elevada mision que gravita sobre vosotros, porque sois los encargados, de dirijir, encaminar y señalar el horizonte del seguro camino de la felicidad de la infancia; y en ella, á todo su posteridad. Si vosotros no estuvieseis preparados para llenar tan altos fines; si no os procuraseis reunir en torno vuestro todos los conocimientos que el magisterio ha menester; si no encaminaseis vuestros esfuerzos hácia el mejor desempeño de vuestra árdua tarea—¡pobre humanidad! pobre niñez. Esperanza, porvenir, felicidad!—serian palabras sepultadas en el horrible caos de la desgracia de los pueblos. Pero no es así felizmente, veo á todos vosotros y me lleno de gozo; sé que venis animados del mejor deseo, como otras veces habeis dado pruebas; sé que aspirais á reunir mayores fuerzas para combatir el oscurantismo; sé que quereis arrancar de la ruina á millares de inocentes niños, que son los llamados á formar las sociedades venideras; sé que no olvidais que los registros de nuestras cárceles y penitenciarias, están llenas de aquellos infelices desgraciados que jamás pisaron una escuela y que por lo mismo ni alcanzaron escuchar las lecciones previsoras de ella, ni pudieron desarrollar las ideas del bien y del mal, ni conocer el verdadero valor y respeto á sus deberes y derechos.

Horacio Mann al revisar los libros de una penitenciaria, donde estaban anotados los delitos y en sus respectivas casillas el tiempo de sus condena, exclamó: «¡Oh, si Dios hubiese mandado en su primeros años á estos culpables, un ángel en la forma de un maestro de escuela, ¿habrianse jamás escrito estas terribles palabras al lado de sus nombres»?—Pero su emocion fué

mayor, cuando contempló las páginas que aun conservaba ese fatal libro, considerando quienes serian los que mas tarde vendrian á ocuparlas; si el inocente niño, que ahora le vemos arrullado en los brazos de la madre, ó aquel jugueton que osa atrevido imponerse á los demás de su edad, como cabecilla de sus invenciones y locuras. No! ni pensarlo quiero señores maestros, yo os diré como él: «vosotros podeis romper de antemano este espantoso manuscrito, rasgadlo en el alma del niño. No por otros medios sino por el cultivo de la conciencia, por la viva y soberana eficacia de la palabra de Dios escrita sobre el corazon: hareis una grande obra».

Llamados, pues, á desempeñar deberes tan importantes y sagrados, teneis razon de no desmayar siendo infatigables en la labor y buscando como lo haceis, las fuentes donde fortaleceros y vigorizar vuestras fuerzas intelectuales, allegando cada dia mas recursos y enriqueciendo vuestras facultades con mayor suma de esperiencia.

Así responde el magisterio á sus fines—así lo exige la sociedad en su marcha de progreso, y asi sereis dignamente llamados con la espresion de un notable pensador.

«Los Profetas y Vates de vuestros pupilos y los vice gerentes de Dios revestidos de autoridad sobre la mas rica de sus provincias».

Hé dicho.

SESIONES

DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SESION 91ª

Dia 9 de Noviembre de 1886

PRESENTES: Presidente, Barra, Guido, Sastre, Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 12 m.

Se resolvió:

a) Señalar el dia 15 de Noviembre para la celebracion de los exámenes debiendo tener lugar la apertura del próximo año escolar, con 15 dias de anticipacion.

b) Ordenar los siguientes pagos:

A don Andres Simonazzi por construcciones escolares pesos m/n 6396.56. (Expediente 2462).

A Stiller y Laass por impresiones id id 120. (Exp. 2558).

Al preceptor de la Colonia Avellaneda sueldos de Setiembre id id 90. (Expediente2 590).

Al de San Antonio de Obligado por Agosto y Setiembre id id 180. (Exp. 2585).

Al de Florencia, por Agosto último id id 31. (Exp. 2586).

A la Comision de Obras de Salubridad, $ m/n 200 (Exp. 2725).

A don G. Cappelli, por vistas fotográficas, id. id. 1300. (Exp. 2461).

A Rufino Varela y Cª por luz eléctrica, id. id. 520. (Exp. 2318).

A los Consejos Escolares de la Capital, por gastos de exámenes, id. id. 1290. (Expediente 2723).

A don Luis Castex, por 6000 tinteros, id. id. 228. (Exp. 2623).

A Saracco hermanos, á cuenta de mayor cantidad, id. id. 1000. (Exp. 2538).

La planilla del Consejo Escolar de Misiones, id. id. 70. (Exp. 2520).

La del Consejo Escolar de Rio Negro, id. id. 1486.50. (Exp. 2437).

A los Preceptores de Caroya, por sueldos de Setiembre, id. id. 166. (Exp. 2512).

Al de Colonia Federal, por el mes de Setiembre, id. id. 166. (Exp. 2589).

A J. Ramos Muñoz, por la 3ª cuota del edificio escolar de la calle de Comercio, id. id. 8423.33. (Exp. 2577).

c) Aprobar las siguientes cuentas eventuales:

Las del primer Distrito por Setiembre último.

Id. id. 3° id. id. el tercer trimestre de 1886.

Id. id. 7° id. id. el 3er trimestre del corriente año.

Id. id. 8° id. id. Abril á Agosto del corriente año.

Id. id. 9° id. id. Setiembre ppdo.

Id. id. 10° id. id. Junio Julio y Agosto.

Id. id. 11° id. id. el 3er trimestre de este año.

Id. id. 14° id. id. Setiembre ppdo.

Id. id. 7° id. id. útiles.

d) Archivar los expedientes numeros 2611, 2228, 2492, 2710 y 2502.

e) Reservar hasta la oportunidad debida los expedientes números 1836, 2602 y 2663, promovidos respectivamente por don Arnoldo Moen, doña Cándida Perez y por el Consejo Escolar del 7° Distrito.

f) No hacer lugar á lo solicitado por don F. Colombres y don Nicolás Moret, en los expedientes números 2439 y 2449.

g) Nombrar:—

A los señores Angel Acuña y Fabian Panelo, Vocales del Consejo Escolar de Misiones.

A don Luis Cabral escribiente del mismo Consejo en reemplazo de don José Silva que renunció.

h) Enviar á la Biblioteca Popular de San Fernando un ejemplar de cada una de las publicaciones oficiales de este Consejo, que existan disponibles.

i) Publicar el movimiento estadistico de contaduria correspondiente al mes de Octubre ppdo.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5 p. m.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 92ª

Dia 13 de Noviembre de 1886

PRESENTES

Presidente
Barra
Guido
Sastre

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 12 m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

A D. Andrés Egaña, por derecho de carga en la pared lindera al edificio de la calle Belgrano Nº 189, $ m/n 472.50. (Expediente 1506).

A la Preceptora de General Acha por su sueldo de Junio último, id 83. (Exp. 2515).

Al C. de Educacion de la provincia de Buenos Aires, 1ª cuota del edificio escolar de Moreno, id. 417.57. (Exp. 2270).

A Dª Mariana N. Gutierrez, por devolucion de una multa, id. 20.58. (Exp. 2453).

A D. Eleodoro Suarez, por anticipo, id. 156.80. (Exp. 2556).

A Dª Teresa Hornos, por anticipo, id. 156.80.. (Exp. 2754).

Al Gobierno de Mendoza, por subvencion á los edificios escolares de San Carlos y San Rafael, id. 5820.85. (Exp. 3038).

A D. Manuel Delpiano, por fletes, id. 189. (Exp. 2668).

Al preceptor de Victorica, sueldo de Setiembre, id. id. 166. (Exp. 2500).

A Pelleschi y Mackinlay, por construciones escolares, id. id. 11712.19. (Expediente 2654).

A los mismos por id. id. id. id. 12318.03. (Exp. 2550).

A don Luis Valcavi, por id. id. id. id. 17919.57. (Exp. 2248).

A la provincia de Buenos Aires por la subvencion correspondiente al 1er cuatrimestre del corriente año $ m/n 61935.74. (Exp. 2609).

b) No hacer lugar al aumento de alquiler que pide doña Manuela A. Máspero, por la casa en que funciona la escuela núm. 9 del 10 Distrito.

c) Conceder al apoderado judicial de este Consejo la suma de diez nacionales mensuales para gastos menores. (Exp. 2670).

d) Aprobar la planilla de gastos del Depósito correspondiente al mes de Setiembre ppdo.

e) Publicar:—

El arqueo de caja de la Tesoreria correspondiente al mes de Octubre ppdo.

La nota de don F. A. Berra, acusando recibo de la medalla conmemorativa de la inauguracion de escuelas que se le envió.

l) No hacer lugar á lo solicitado por Salvador Stagnaro, respecto de la construccion de una casilla. (Exp. 2604, 8º Distrito).

En seguida se levantó la sesion siendo las 5 1/2 p. m.

ZORRILLA.
Julio A. Garcia,
Secretario.

SESION 93ª

Dia 20 de Noviembre de 1886

PRESENTES
Presidente
Barra
Guido
Sastre
Posse

Se leyó y aprobó el acta de anterior, declarándose abierta la sesion á las 12 m.

Se resolvió:

a) Hacer los siguientes pagos:

A don Angel Estrada, por útiles pesos moneda nacional 1935.16. (Exp. 2218).

Al Preceptor de Santa Ana, sueldo de Setiembre, id. id. 93. (Exp. 2518).

Al de Martin Garcia, sueldo de Octubre, id. id. 83. (Exp. 2587).

Al de Resistencia, sueldo de id, id id 197. (Exp. 2419)

Al de Tacuarendí, id id Setiembre id id 72. (Exp. 2576).

A doña Catalina Hayes, anticipo id id 235.20. (Exp. 2702).

A Rufino Varela hijo y Cª, por un pararayo, id id 350, (Exp. 2657).

A don Miguel Romero, por suscricion, id id 45. (Exp. 2750).

A don Cárlos Gabaglio, por construcciones escolares, id. id. 7985.27. (Exp. 2145).

A doña Ana H. de Grondona, por 50 atlas, id. id. 85. (Exp. 2751).

A «La Tribuna Nacional» por suscricion, id. id. 170.20. (Exp. 2671).

A don Emilio Halitzky, por impresiones, id. id. 120. (Exp. 2674).

A don Federico Raffo, por dos puertas vidrieras, id. id. 360. (Exp. 667).

A don Honorio del Villar, por fletes id. id. 384.61. (Exp. 2735).

A la imprenta de «Sud-América» por avisos, id. id. 6. (Exp. 2695).

A don Casimiro Toranzos (anticipo), id. id. 120. (Exp. 2741).

A don Cárlos A. Altgelt, honorarios, id. id. 466.79. (Exp. 2549).

Al mismo, id. id., id. id. 443.83. (Expediente 2655).

A don R. Batlle por id. id., id. id. 393.48. (Exp. 2536).

A Batlle y Morra id. id., id. id. 512.85. (Exp. 2583).

A la Superintendencia de Escuelas de Mendoza por subvencion para construccion de bancas, id. id. 450. (Exp. 1586).

A don Guillermo Storm por bancos, id. id. 2250. (Exp. 2656).

A don Alberto Vignes, por un cofre, id. id 180. (Exp. 2687).

A la Facultad de Medicina (6ª cuota) id. id. 5000. (Exp. 994).

Al preceptor de Formosa, sueldos de Setiembre á Octubre último id. id. 274. Expediente 2527).

Al de Colonia Ocampo, por Julio á Setiembre, id. id. 240. (Exp. 2535).

A doña Cármen B. de Camiña y Dª. Cármen Padin, por devolucion de sueldos, id. id. 42.14. (Exp. 1449).

A don Antonio Ziny por libros, id. id. 300. (Exp. 2728).

A doña Juana T. Romanach (subvencion por casa, id. id. 40. (Exp. 2737).

Al preceptor de Concepcion, sueldos de Octubre, id. id. 148. (Exp. 2761).

Al mismo por los meses de Marzo á Setiembre, id. id. 768.20. (Exp. 2584).

b) Archivar los expedientes núms. 782, 2719, 2665, 2632, 2628 y 2689.

c) Acusar recibo de los siguientes depósitos judiciales:

Del Juzgado de lo Civil doctor Basualdo $ m/n 40.

Del Id. id., id. id., id. id. 365.

Del id. de Comercio id. Castaño, id. id. 60.

Del Id. id. id. Garcia, id. id. 5.

Del Id. id. id. id. id. 5.

Del Id. id. id. id. id. 90.

Del Id. Correccional, id. Obligado, id. id. 82.

Del Id. id. id. id. id. 145.

Del Id. id. id. id. id. 21.

Del Id. id. id. id. id. 600.

Del Juzgado del Crímen dector French, id. id. 200.

Del Id. id. id. id. id. Torres, id. 300.

d) Reservar hasta la debida oportunidad los expedientes núms. 2731 y 2721 iniciados respectivamente por las C. C. Escolares del 3° y 6° Distritos solicitando útiles.

Reservar respectivamente los expedientes núms. 2548 2503 iniciados por el 8° y 12° Distritos, proponiendo ternas para la provision de empleos escolares.

e) Aprobar:

La rendicion de cuentas por útiles que eleva el 9° Distrito. (Exp. 46).

El balance de la Caja de Tesoreria elevado por el mismo Distrito, correspondiente al mes de Octubre último. (Exp. 2669).

La rendicion de cuentas eventuales por Junio último, que eleva el 12° Distrito.

El contrato sobre construccion de bancas escolares, celebrado por el Consejo Educacion de Mendoza. (Exp. 2698).

f) Publicar las siguientes notas:

La de la Asistencia Pública, contestando á la que le dirigiera este Concejo ofreciéndole los edificios escolares de su dependencia.

La de la Legacion Argentina en Chile acusando recibo de los informes que se le enviaron.

La del Gobierno de Tucuman en que comunica el nombramiento del Presidente del Consejo de Educacion de esa localidad, recaído en la persona de don Fèlix F. Avellaneda.

g) Señalar el dia 21 de Diciembre próximo para la licitacion verbal de los útiles escolares para el año 1887.

h) No hacer lugar á la propuesta de don Jacobo Peuser ofreciendo mapas en venta.

i) Poveer por Depósito los útiles que solicita la Sociedad San Vicente de Paul, de Córdoba.

j) Autorizar al encargado de la Mesa de Entradas para hacer confeccionar el libro que pide.

k) Proveer de una estera á la Oficina de Estadística.

l) Transcribir al Consejo de Educacion de Córdoba y al C. E. del 10° Distrito, los informes ocurridos en los expedientes números 2717 y 2525.

ll) Pedir á la casa Artola Hnos., de Paris, 200 filtros sistema Pasteur, para el uso de las Escuelas comunes dependientes de este Concejo, así como otros útiles, para las mismas.

m) Hacer las siguientes permutas y traslaciones:

Dª Flora Bonilla, actual Directora de la Escuela núm. 22 del 14° Distrito Escolar, pasará á la Escuela núm. 14 del mismo Distrito, dirigida por Dª Maria M. de Manguero, la que se traslada al edificio nuevo de la calle de la Rioja, 12° Distrito Escolar. El Preceptor de la Escuela núm. 3 del 12° Distrito Escolar, D. Emilio G. Padin, pasará igualmente al nuevo edificio de la calle de la Rioja, siendo sustituido en la direccion de aquella, por el Maestro elemental de la Escuela graduada de varones de la misma, D. Fabio Carbia.

n) Acusar recibo de la nota del Ministerio de Instruccion Pública en que comunica el nombramiento del Inspector de Escuelas, D. Juan Manuel de Vedia.

ñ) Tomar razon en la oficina de Estadísca de la organizacion de la Comision Escolar de la Colonia Ocampo.

o) Enviar una letra de 20.000 francos á Paris, para responder al pedido de útiles escolares que se hace á la casa de Artola Hermanos.

p) Suspender el pago del sueldo del mes

de Noviembre al Oficial Auxiliar de Contaduria.

q) Fijar la hora de asistencia á las Oficinas de este Consejo de 12 m. á 4 p. m.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 5 p. m.

B. Zorrilla.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 94ª

Dia 23 de Noviembre de 1886

PRESENTES — Presidente Guido Sastre

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 12 m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

A los Preceptores de General Acha, por sueldos correspondientes á Octubre último, $ m/n 108. (Expediente 2685).

Al id. de Las Toscas, por Octubre, id. id. 93. (Expediente 2757).

Al id. de «Obligado» (Chaco), por id., id. id. 90. (Expediente 2745).

A los id. de General Alvear, por id., id. id. 197. (Exp. 2738).

Al id. de Villa Libertad, por id., id. id. 180. (Exp. 2676).

Al Consejo Escolar de Misiones, por la planilla de Octubre, id. id. 70. (Expediente 2678).

A Dubini Rimoldi Hnos., por pizarrones, id. id. 300. (Exp. 2752).

A Carboni Catto y Cª, por útiles, id. id. 44. (Exp. 2625).

A D. Joaquin Belgrano, honorarios, id. id. 137,84. (Exp. 2740).

A D. Cárlos A. Altgelt, id., id. id. 266,22. (Exp. 2744).

Al mismo, id., id. id. 182,20. (Expediente 2260).

A D. Ramon I. Silva, por arreglo del archivo, id. id. 275. (Exp. 2347).

Al Consejo de Educacion de Catamarca, por el 2º cuatrimestre de 1886, id. id. 3767,10. (Exp. 2755).

Al Consejo de Educacion de Jujuy, por el 3er cuatrimestre del corriente año, id. id. 2568,75. (Exp. 2693).

A Batlle y Morra, por honorarios, id. id. 538,74. (Exp. 2760).

A la Administracion de la Colonia-Irigoyen, por 150 carradas de arena, id. id. 750. (Exp. 2783).

A Cossa y Rios, por importe de una letra sobre Paris, id. id. 5263,15. (Exp. 2802).

b) Archivar los expedientes núms. 2705, 2708, 2614, 2699, 2796.

c) Acusar recibo de los siguientes depósitos judiciales:

Del Juzgado de lo Civil, Dr. Arrotea, $ m/n 674,80.

Id. id. id. id., Dr. Sauze, id, id. 10.

Id. id. id. Correccional, Dr. Obligado, id. id. 55.

Id. id. id. id., Dr. Obligado, id. id. 3,90.

d) Suscribirse á treinta ejemplares de la «Instruccion Infantil», de acuerdo con lo propuesto por D. F. Bourel. (Exp. 2784).

e) Publicar:

La nota de la Sociedad «Cruz Roja» contestando á la que este Consejo le dirigió ofreciéndole los edificios escolares de su dependencia.

El resúmen estadístico de las Escuelas particulares correspondiente al 3er trimestre del corriente año que eleva la oficina del ramo.

f) Aceptar la renuncia que presenta de su puesto el Preceptor de la Escuela de Concepcion, D. A. Bourgoing (hijo).

g) Dejar sin efecto, por ahora, la refundicion de la Escuela que dirije D. Cándido Sanguinetti en el 14º Distrito.

h) Nombrar á don Francisco Ferreyra, Preceptor de la Escuela de San Javier (Misiones), en reemplazo de don N. Maidana que renunció.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 5 ½ p. m.

B. Zorrilla.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 95ª

Dia 27 de Noviembre de 1886

PRESENTES

Presidente

Guido

Sastre

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 12 m.

Se resolvió:

a) Ordenar les siguientes pagos:

A Dawney y Cª, por limpieza de excusados en las Escuelas de la Boca, $ m/n 180. (Expediente 2814).

A D. José Espadero (anticipo). id. id. 100. (Exp. 2768).

A Dª Maria Anselmo (anticipo), id. id. 68,60. (Exp. 2749).

A D. J. Ramos Muñoz, devolucion de garantía, id. id. 1109,64. (Exp. 2826).

b) Acusar recibo de los siguientes depósitos judiciales:

Del Juzgado de lo Civil, Dr. Bustos, $ m/n 240.

Id. id. id. id., Dr. Bustos, id. id. 20.

Id. id. id. Comercio, Dr. Garcia, id. id. 10.

c) Archivar los expedientes núm. 2793, 2673.

d) Aprobar las siguientes cuentas:

Las del 1er Distrito, por eventuales correspondientes al mes de Octubre último. (Exp. 2756).

Las del 7º Distrito, por matrículas. (Expediente 2824).

Las del 8º id., por muebles y útiles recibidos. (Exp. 1807).

e) No hacer lugar:

Al aumento de alquiler solicitado por el propietario de la casa que ocupa la Escuela núm. 2 del 2º Distrito.

Al anticipo de sueldos que pide el ordenanza del Consejo Escolar del 5º Distrito.

A la oferta de filtros que propone en venta D. C. Perrel.

f) Proveer por depósito:

Los útiles que pide el Consejo de Educacion de Mendoza.

Los útiles que solicita el Convento de San Francisco para la escuela que sostiene.

g) Suscribirse á diez colecciones de los retratos de todos los Presidentes Constitucionales de la República, al precio de 20 $ m/n c/u, de acuerdo con lo propuesto por Don Ricardo Torino.

h) Autorizar al Consejo Escolar del 14º Distrito para practicar las reparaciones que expresa en el Expediente núm. 2842.

i) Elevar á la categoria de Graduadas, desde el próximo curso escolar, las escuelas núms. 1 y 9 del 14º Distrito.

j) Acusar recibo del oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores, remitiendo algunos folletos.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 5 1/4 p. m.

B. Zorrilla.
Julio A. Garcia,
Secretario.

SESION 96ª

Dia 30 de Noviembre de 1886

PRESENTES

Presidente

Barra

Guido

Sastre

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 12 m.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

Al 1er. Distríto Escolar por sueldos y alquileres correspondientes al mes de la fecha, $ m/n 3053.98. (Exp. 2763).

Al 2º Distrito id. id., id id. 2753.58. (Expediente 2747).

Al 3er Distrito id. id., id. id 2785.30. (Expediente 2764).

Al 4º Id. id. id. id. id. 3336.13. (Expediente 2873).

Al 5º Id. id. id. id. id. 3635.44. (Expediente 2759).

Al 6º Id. id. id. id. id. 3241.17. (Expediente 2733).

Al 7º Id. id. id. id. id. 4194.95. (Expediente 2785).

Al 8º Id. id. id. id. id. 1838.84. (Expediente 2762).

Al 9° Id. id. id. id. id. 3498.60. (Expediente 2766).

Al 10. Id. id. id. id. id. 3599.11. (Expediente 2789).

Al 11. Id. id. id. id. id. 3025.84. (Expediente 2807).

Al 12. Id. id id. id. id. 3466.71. (Expediente 2786).

Al 13. Id. id. id. id. id. 3827.32. (Expediente 2769).

Al 14. Id. id. id. id. id. 5948.43. (Expediente 2790).

Al preceptor de Resistencia, por sueldo del mes de la fecha, id. id. 197, (Exp. 2736).

Al de Tacuarendí, por Octubre, id. id. 72. (Exp. 2739).

A don Ramon Molera, por útiles, id. id. 213.50. (Exp. 2823).

A don Antonio Miralles, por recompensa de sus servicios en la inauguracion de las escuelas, id. id. 50. (Exp. 2906).

A «La Educacion» (suscricion) id. id. 96. (Exp. 2821).

A don Adolfo Portela, (anticipo), id. id. 150.80. (Exp. 2831).

b) Acusar recibo de los siguientes depósitos judiciales:

Del Juzgado Correccional, Dr. Obligado, $ m/n 100.

Del Id. id. id. id., id. id. 60.

Del Id. id. id. id., id. id. 90.

Del Id. de Comercio, doctor Garcia, id. id. 3.

Del Id. id. id. id., Id. id. 30.

Del Id. del Crimen, id. Perez, id. id. 130.

Del Id. de lo Civil, id Sauze, id. id. 165.33.

c) Archivar los expedientes núms. 2896, 2828, 2404, 1880 y 2853.

d) Separar de su puesto al sub-preceptor de la escuela graduada de varones del 2° Distrito, don Miguel Ortuño, de acuerdo con lo manifestado por el Consejo Escolar del mismo Distrito

e) Conceder:

La licencia que solicita el oficial mayor de este Concejo.

Los útiles que se piden para la escuela de Tacuarendí.

f) Publicar:

La nota del Excmo. señor Ministro de Instruccion Pública relativa al sostenimiento de la instruccion primaria.

La nota de el Consejo Escolar del 1er. Distrito comunicando la visita practicada por el médico escolar.

La nota del Consejo Escolar de Villa Libertad dando cuenta de su instalacion.

g) Aceptar la renuncia que presenta de su puesto la sub-preceptora de la escuela graduada de niñas del 3er Distrito, Dª Manuela Soler.

h) Recibir, por intermedio del Depósito, las bancas cuya entrega solicita la Comision Escolar del 1er Distrito.

i) Aprobar:

La rendicion de cuentas presentada por la Comision de las fiestas de inauguracion de las escuelas.

El informe presentado por el Inspector D. F. Guerrico relativo á la reglamentacion de datos estadísticos, en la forma acordada. (Exp. 2493).

El informe recaido en el expediente núm. 2432 del 12° Distrito relativo al alquiler de una casa de propiedad del señor Colombo.

j) No hacer lugar á lo pedido por doña Manuela Sanchez de Arias en el expediente 2644.

k) Expedir el certificado repectivo de competencia á don Pegerto Salgado, en la forma de estilo. (Exp. 905).

l) Refundir la escuela de varones del 6 Distrito, á cargo de don Felix Cornejo, en la del mismo Distrito á cargo de don Timoteo Fantova.

En seguida se levantó la sesion siendo la 5 p. m.

B. Zorrilla.
Julio A. Carcia.
Secretario.

NOTAS DIVERSAS

—

Montevideo, 3 de Noviembre de 1886.

Señor Presidente del Consejo de Nacional de Educacion.

República Argentina.

El Sr. D. Jacobo A. Varela tuvo ayer la bondad de entregarme la nota de Vd. fecha 25 de Octubre, y una medalla de plata, conmemorativa de la inauguracion de 54 edificios escolares.

Estoy profundamente agradecido al ilustrado Consejo Nacional por esta prueba de consideracion, la cual conservaré como cosa tanto mas apreciada, cuanto al honor que recibo se une el recuerdo de un hecho que da alta idea del grado á que han llegaco entre nosotros los esfuerzos civilizadores.

Felicito al H. Consejo por la participacion principal que en él ha tenido, y me complazco en reiterar á Vd. la protesta de mi particular aprecio.

F. A. Berra.

—

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1886.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

—

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1886.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion.

Tengo el agrado de comunicar al señor Presidente que en su nota número 2.046 de fecha 29 de Octubre último, solicitando autorizacion para que ese Consejo continúe adoptando el procedimiento que ha observado hasta la fecha, relativo al pago de los espedientes atrasados que se relacionan con el fomento de la Instruccion Primaria en las Provincias, se ha dictado la siguiente resolucion:—«Buenos Aires, « Noviembre 2 de 1886.—Atento lo manifes- « tado en la precedente nota del Consejo Na- « cional de Educacion,—Se resuelve:—Autori- « zar á dicho Consejo para continuar obser- « vando el procedimiento que ha seguido hasta « hoy en el pago de espedientes atrasados, « pero debidamente regularizados y justifica- « dos, relativos á la subvencion que el Tesoro « Nacional acuerda para el fomento de la « Educacion Comun en las Provincias.

« Comuníquese á quienes corresponda, pu- « blíquese é insértese en el R. Nacional. (Fir- « mado: Juarez Celman—Filemon Posse.) »

Saludo á Vd. atentamente,

Filemon Posse.

—

Buenos Aires, Noviembre 30 1886.

Pase á Contaduria y publíquese,

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

—

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1886.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion.

Tengo el agrado de dirigirme á V. poniendo en su conocimiento que por disposicion del Consejo que presido, se procedió á practicar por el médico escolar del Distrito, la vacunacion de lcs alumnos de las escuelas del mismo, que requiriesen á juicio del citado médico, dicha operacion.

De los informes correspendientes resulta que han sido vacunados en la

Escuela Graguada de Varones			48	alumnos
Escuela	id	id Niñas	9	id
Escuela Nº. 2	Elemental	id	12	id
Escuela Nº. 3	id	id	27	id
Escuela Nº. 4	id	id	42	id
		Total	138	

Cuyo pormenor tengo encargo del Consejo Escolar de poner en su conocimiento.

Dios guarde á V. muchos años.

M. J. Paunero.—F. G. Espinosa.

—

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1886.

Publíquese y archívese,

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

—

Buenos Aires Noviembre 13 de 1886.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Señor Presidente:

He tenido el placer de poner en conocimiento del Supremo Consejo de la Sociedad Argentina «Cruz Roja,» la nota que se ha servido V. dirigirme con fecha 12 del actual á nombre del Consejo Nacional de Educacion, y por la cual, en vista del peligro qne amenaza á la salud pública, pone á disposicion de esta sociedad algunos de los edificios escolares que ese Consejo posee en esta Capital.

El Consejo Supremo de la «Cruz Roja» acepta el generoso ofrecimiento que por su intermedio le ha sido hecho; y estimándolo en cuanto vale, me encarga que signifique muy especialmente al Consejo Nacional de Educacion, su profundo reconocimiento.

La «Cruz Roja,» si desgraciadamente las circunstancias llegaran á exijirlo, hará uso de los edificios escolares ofrecidos; y de todos modos, ella cumplirá con un deber honroso dando oportunamente cuenta al Comite Internacional de Ginebra, del acto altamente humanitario del Consejo Nacional de Educacion de la República Argentina.

Acepte Vd. y los distinguidos miembros del Consejo que preside las protestas de reconocimiento y estimacion con que, á nombre de la Sociedad Argentina «Cruz Roja,» y en el mio propio, los saluda con la mas distinguida considerabion,

Bartolomé Novaro—Eduardo Caamaño.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1886.

Publíquese y archívese.

B. Zorrilla.
Julio A. García,
Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1886.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de contestar la atenta nota en que el Sr. Presidente me comunica la resolucion del Consejo Nacional de Educacion disponiendo se ofrezcan á la disposicion de la Asistencia Pública algunos de los edificios escolares que de él dependen en vista del peligro que amenaza la poblacion. Me es grato, con tal motivo, significar al Sr. Presidente que acepto agradecido tan generosa oferta, aun cuando espero que no llegará, por ahora, el momento de hacer uso de ella, suplicándole crea que en caso necesario no trepidaré en dirigirme al Sr. Presidente aprovechando, en beneficio público, la oferta que se ha servido Vd. hacerme.

Con tal motivo me es grato saludar al Sr. Presidente con mi mayor consideracion.

J. M. Ramos Mejia.
J. A. Pillado.
Secretario.

Noviembre 20 de 1884.

Publíquese y archívese.

Zorrilla.
Julio A. García,
Secretario.

Lóndres, 9 de Setiembre de 1886.

A S. S. el Sr. Dr. D. Benjamin Zorrilla, Presidente del Consejo Nacional de Educacion.

Buenos Aires.

Señor Presidente:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. S. fecha 28 de Julio, en que me anuncia que remite cinco ejemplares de su último informe anual sobre educacion en la República, pidiéndome que, si fuera posible, obtenga el canje con publicaciones análogas hechas por este Gobierno. Hoy recibí 4 de estos ejemplares y trataré de darles conveniente colocacion En estos momentos se están publicando aqui los informes que presentan anualmente al Parlamento los departamentos de educacion en Inglaterra y Gales, en Escocia y en Irlanda, y la Junta de Educacion en Lóndres. Además se ha publicado el informe preliminar de la Comision régia nombrada á principios de este año para hacer una investigacion de los resultados que hayan dado las últimas reformas en las leyes relativas á la instruccion primaria. Veré si se pueden obtener estos documentos por medio del cange con el interesante informe de

V. S.; y si no es posible los haré comprar, pues no dudo que V. S. tendrá gusto en conocerlos.

Al felicitar á V. S. por la parte importante que le cabe en los progresos realizados en la instruccion pública en nuestro pais, tengo el gusto de saludarle con mi mayor consideracion.

Luis L. Dominguez.

—

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1886.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

——

Rio Janeiro, Octubre 2 de 1886.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Señor Presidente:

Recibo en este momento la nota que se ha servido dirigirme el Sr. Presidente contestando la mia de fecha 18 de Agosto.

Recibí tambien tres ejemplares mas de la Memoria Anual del Consejo y el 2º Tomo que faltaba de la remesa anterior.

Agradezco al señor Presidente su atencion y me complazco en reiterarle la espresion de mi alta estimacion personal.

ENRIQUE B. MORENO.
S. Torres y Cabrera,
Secretario.

—

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1886.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

——

Santiago, Octubre 5 de 1886.

Al Sr. Dr. D. Benjamin Zorrilla, Presidente del Consejo Nacional de Educacion.

Con la nota del Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, fecha 28 de Julio último, llegaron á mi poder los cinco ejemplares del informe anual recientemente presentados por esa reparticion al Ministerio de Instruccion Pública á que la misma nota se refiere, los cuales han sido distribuidos de la manera conveniente y de acuerdo con las indicaciones que á este respecto me eran sujeridas.

Desde el mes anterior aparece la «Revista de Instruccion Primaria», de cuyo primer número remito al Sr. Presidente dos ejemplares, por este mismo correo; es la única publicacion oficial de este género que aqui vé la luz y la direccion de ella corre á cargo del Sr. D. José Abelardo Nuñez, Visitador General de Escuelas de la República, quien me ha ofrecido enviarla periódicamente al Consejo, mostrándose al mismo tiempo muy interesado en recibir las publicaciones argentinas análogas con cuya remision el Consejo quisiese proveerlo. Estas tendrán buena colocacion en poder del Sr. Nuñez.

Felicitando al señor Presidente por los importantes trabajos del Consejo, de que da brillante testimonio su informe anual, me es agradable saludarlo con espresiones de distinguida consideracion y particular aprecio.

José E. Uriburu.

—

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1886.

Publíquese, archívese y pase al Encargado de EL MONITOR para su cumplimiento.

ZORRILLA.
Julio A. Garcia.
Secretario.

——

Viena, Setiembre 21 de 1886.

Al Sr. Dr. D. Benjamin Zorrilla, Presidente del Consejo Nacional de Educacion.

Buenos Aires.

Señor Presidente:

He tenido la satisfaccion de recibir la nota de V. fecha 28 de Julio, asi como los cinco ejemplares del Informe anual de esa Reparticion, que se sirve V. enviarme; y en su respuesta me apresuro á decirle, que voy á dar una distribucion conveniente á tan interesante In-

forme y á tratar de obtener las publicaciones que V. indica.

Dios guarde á V. muchos años.

MANUEL R. GARCIA.
Eduardo Ibarbalz.
Secretario de la Legacion.

—

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1886.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
T. S. Osuna.
Oficial 1°.

Berlin, á 20 de Setiembre de 1886.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Sr. Presidente:

Tengo el honor de comunicarle que obra en mi poder su nota fecha 28 de Julio, acompañando cinco ejemplares del Informe anual que la reparticion que V. tan dignamente preside ha elevado al Ministerio de Instruccion Pública.

Haré lo que me sea dado hacer para satisfacer sus deseos, distribuyendo dicha publicacion convenientemente y tratando de establecer cange con alguna de las publicaciones congéneres hechas por el Gobierno de este Imperio.

Acepte V. mis sentimientos los mas elevados.

Cárlos Vega Belgrano.

—

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1886.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
T. S. Osuna,
Oficial 1°.

Berna, Setiembre 17 de 1886.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Sr. Presidente:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota del Sr. Presidente fecha 28 de Julio último, acompañando cinco ejemplares del Informe Anual de esa reparticion, que han sido convenientemente distribuidos, entre las oficinas públicas de este país.

Tan pronto como se reciban en esta Legacion publicaciones análogas hechas por este Gobierno, me apresuraré á enviárselas al Sr. Presidente.

Saludo al señor Presidente con toda consideracion.

H. Alvarez.

—

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1886.

Publíquese y archívese.

B. ZORRILLA.
T. S. Osuna
Oficial 1°

SOBRE EXÁMENES LIBRES Y DE REVÁLIDA

NOTA DEL C. N. DE EDUCACION AL EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA C. É INSTRUCCION PÚBLICA

—

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1886.

A S. E. el señor Ministro de J. C. é I. P., Dr. don Filemon Posse.

He estudiado detenidamente el presente espediente iniciado por la Directora de la Escuela Normal de niñas de la Capital, relativo á los exámenes libres y las reglas á que deben sugetarse, cuando por medio de ellos se trate de obtener un diploma que habilite para la enseñanza, y paso á someter á V. E. las consideraciones que su lectura me ha sujerido.

La necesidad primordial hoy para la educacion comun es el preceptor preparado, ya que tenemos conquistados la casa apropiada, la inspeccion técnica, la administracion autonómica y la renta propia, y es para vencer esta dificultad que el Erario Nacional se ha impuesto el sacrificio de gastar fuertes sumas para costear sus Escuelas Normales, que preparen las personas destinadas á dirigir las escuelas públicas de la Nacion.

Si el preceptor no se impone á la consideracion pública, por su preparacion científica,

para llenar sus funciones, es muy difícil que el interés general penetre en la escuela, y muy probable que esta permanezca sin recibir el poderoso aliento de la cooperacion de la familia, y nunca llegue al ideal de convertirse en una preocupacion popular.

Así, pues, es marcadísimo el interés que despierta y entraña la cuestion de los exámenes en las Escuelas Normales. El diploma que se obtiene despues de cursar los años necesarios para conseguirlo sugetándose además á las pruebas que por los reglamentos se exije, da ciertos derechos al que lo obtiene; derechos que sobreviven á sus funciones escolares, pues lo acompañan en la vejez, hasta la tumba. Despues de dejar la escuela y obtener su jubilacion, necesario es rodear de todas las precauciones posibles los actos á que debe sujetarse el discípulo que desea obtener un diploma para ser preceptor.

Felizmente los reglamentos son esplícitos, y ninguna dificultad presenta el diploma que se obtiene despues de cierto número de años de diaria asistencia á las clases, de exámenes orales y escritos y de la práctica que se adquiere en las clases de aplicacion; pero no sucede lo mismo, cuando se trata de profesores diplomados por autoridades extrangeras, ó espedidos en virtud de exámenes lijeros, como son los que se han dado ante comisiones creadas por el Consejo Nacional ó Provinciales, exámenes que no han tenido otro carácter y alcance que dar un certificado de cierta aptitud para desempeñar las funciones de preceptores, hasta que se obtuviera el diploma normal, despues de pasar por las pruebas exijidas los que lo obtienen.

Tratándose, pues, de la revalidacion de estos diplomas y certificados por exámenes libres que se den en la Escuela Normal, es indispensable tomar precauciones especiales, que garantan por completo la competencia y preparacion de los que lo solicitan, como se exije en la Uuiversidad y el Colegio Nacional de la Capital á los que piden sustraerse á la asistencia diaria de las clases, y á los verdaderos sacrificios que hace el alumno durante seis años que concurre diariamente á las aulas, y hace notoria su competencia, mas por las lecciones cuotidianas, que por el exámen final.

Las mismas consideraciones son aplicables á las personas que soliciten rendir exámenes libres, sin tener diploma alguno.

Pienso, pues, que las alumnas que quieran rendir exámenes libres, deben sujetarse en su solicitud á las condiciones impuestas á los matriculados existentes, como es la presentacion de la fé de bautismo, certificados de buenas costumbres y de buena salud.

Los que quisiesen revalidar un diploma estarán sujetos á las mismas condiciones, y su solicitud irá acompañada de los mismos documentos.

Los que se presentasen á ingresar en los cursos normales deberán someterse previamente á un exámen general, conforme á los programas que rigen en la escuela de aplicacion, con escepcion de los diplomados en una Escuela Normal de la República, que solo pretendan obtener un diploma superior.

Las aspirantes libres que no tienen título alguno deberán rendir sus pruebas anuales en la época fijada para las matriculadas, pero el tiempo del exámen será el doble del señalado para las matriculadas.

Las que soliciten revalidar un diploma expedido por el Consejo Nacional ó los Provinciales, ó que se hubiesen expedido en país extrangero, se les exigirá un exámen general, que durará doble tiempo que el señalado para las alumnas matriculadas en igual caso, y no podrán obtener dicha revalidacion sin hacer constar por un certificado expedido por el Consejo Nacional ó Provinciales de haber practicado en las escuelas comunes con competencia, durante el término de dos años.

Las ex-alumnas que hubiesen dejado las clases y quisieran continuar despues, serán consideradas como alumnas libres, y quedarán en todo sujetas á todo lo que á estas se prescriba.

Las alumnas matriculadas, como las libres, serán sometidas á una prueba escrita para conocer su competencia.

Los exámenes generales se darán desde el 15 de Febrero en adelante.

Dejando así consignadas las opiniones que sugiere la consulta de la Directora de la Escuela Normal, me es grato saludar á V. E. atentamente.

B. ZORRILLA.
Julio A. Garcia,
Secretario.

CONTADURIA

—

Señor Secretario:

Adjunto remito á Vd. el Resúmen Estadístico del movimiento habido en la Contaduria de este Consejo Nacional de Educacion durante el mes de Octubre de 1886.

Contaduria, Noviembre 3 de 1886.

Héctor Massera.
Contador.

—

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1886.

Publiquese.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

RESÚMEN ESTADÍSTICO DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LA CONTADURIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1886.

Entradas

Existencia anterior	55	
A informar y liquidar	174	
Con órden de pago	101	
Notas y Comunicaciones	63	393

Salidas

Informados y liquidados	130	
Ordenes de pago practicadas	98	
Expedientes archivados	62	
Notas y Comunicaciones	63	
Existencia al 1º de Noviembre	40	393

Contaduria, Noviembre 3 de 1885.

Héctor Massera.
Contador.

Señor Presidente:

Practicado el arqueo de la Caja de la Tesoreria de este Honorable Consejo por el mes de Octubre próximo pasado., aquel ha resultado exacto segun pasa el infrascripto á demostrarlo someramente por el estado que tiene el honor de remitir adjunto.

Contaduria, Noviembre 6 de 1886.

Héctor Massera.
Contador.

—

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1886.

Aprobado.—Comuníquese públiquese y archívese.

B. ZORRILLA.
Julio A. Garcia,
Secretario.

Arqueo de la Caja de la Tesoreria del C. N. de E.

POR EL MES DE OCTUBRE DE 1886

ENTRADAS

Á TESORERÍA GENERAL DE LA NACION		
Por importe recibido para pago de Jubilados y haberes del H. Consejo, por el mes de Setiembre último		$ 6.865.60
A BANCO NACIONAL		
Por importe de cheques cada distrito, para pago de haberes de las Escuelas de la Capital, por Setiembre último	$ 47.996.57	
Por id id, para pago de varios expedientes satisfechos en este mismo mes	» 180.616.49	» 228.613.06
Á VARIOS		
Por importe total, recibido		» 678.40
Por existencia en Caja el 30 de Setiembre		» 260.82
Suma arqueada		$ 236.417.88

SALIDAS

Por importe abonado por haberes del H. Consejo y de maestras jubiladas por el mes de Setiembre último	$ 6.275.60
Por id id, á las Escuelas del Municipio, por sus haberes de Setiembre último	» 47.328.76
Por id id, de varios expedientes satisfechos en Octubre último.	» 180.616.49
Por id id, en efectivo á varios....	» 1.173.50
Importe total de los pagos....	» 235.394.35
Por existencia que pasa á 1º de Noviembre	$ 1.023.53
Suma arqueada	» 236.417.88

Contaduría, Noviembre 6 de 1886.

S. E. ú O.
HECTOR MASSERA,
Contador.

ESTADÍSTICA

—

Oficina, Octubre de 1886.

Señor Presidente:

Adjunto á la presente un resúmen estadístico de las escuelas públicas de la Capital, correspondiente al mes de Setiembre.

Saludo á Vd.

A. Thwaites.

—

Buenos Aires, Octubre 26 de 1886.

Publíquese y archívese

B. ZORRILLA.
T. S. Osuna,
Oficial 1º

RESÚMEN ESTADÍSTICO de las Escuelas públicas de la Capital por el mes de Setiembre de 1886

PARROQUIAS		ESCUELAS							TOTAL	Maestros		TOTAL	Inscripcion de Alumnos		TOTAL	ASISTENCIA DE ALUMNOS	GRADOS						SUELDOS	ALQUILERES	GASTOS	TOTAL	COSTO DE CADA MAESTRO POR SUELDOS	COSTO DE CADA ALUMNO POR INSCRIPCION	COSTO DE CADA ALUMNO POR ASISTENCIA
		GRADUADAS	ELEMENTALES	INFANTILES	NOCTURNAS	MILITARES	DOMINICALES	CÁRCEL		VARONES	MUJERES		VARONES	MUJERES			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	$ m/n	$ m/n	$ m/n	$ m/n			
Catedral al Norte........	1er Distrito	2	3	—	1	1	—	—	7	20	28	48	853	686	1559	1221	838	343	222	106	26	4	2238 —	258 —	162 —	2658 —	46,62	1,71	2,17
San Miguel.................	2° »	2	2	2	1	—	—	—	7	21	31	52	779	796	1575	1304	629	385	236	247	55	23	2105 —	544 —	58 —	2707 —	40,48	1,71	2,07
Catedral al Sud..........	3° »	2	1	—	2	—	—	—	5	12	20	32	507	691	1198	1069	501	252	191	126	65	63	2065 —	400 —	74 —	2539 —	64,53	2,11	2,37
San Telmo..................	4° »	—	6	1	1	—	—	1	9	11	34	45	773	897	1670	1467	1062	363	167	62	16	—	2126 —	780 —	92 —	2998 —	47,24	1,79	2,04
La Piedad..................	5° »	1	4	4	—	—	—	—	9	19	27	46	975	705	1678	1373	851	443	255	88	31	10	2107 —	1033 —	74 —	3214 —	45,80	1,91	2,34
San Nicolás..............	6° »	1	4	1	1	1	—	—	8	11	26	37	774	706	1480	9137	828	407	158	68	13	6	1965 —	824 —	88 —	2877 —	53,10	1,94	2,77
Concepcion.................	7° »	2	6	—	1	—	—	—	9	19	47	66	1365	1015	2380	2104	1358	599	278	130	15	—	2994,55	486 —	152 —	3632,55	45,36	1,52	1,72
Santa Lucía..............	8° »	2	3	1	—	—	—	—	6	7	23	30	645	704	1349	1126	826	306	130	60	27	—	1402 —	—	72 —	1474 —	46,73	1,09	1,30
Socorro......................	9° »	1	4	1	1	—	—	—	7	10	38	48	678	839	1517	1143	1008	300	156	49	4	—	2292,25	634 —	86,92	3013,17	47,75	1,98	2,65
Pilar..........................	10° »	—	6	1	1	1	—	—	9	20	34	54	1459	984	2443	1970	1752	441	189	61	—	—	2657 —	634 —	63 —	3354 —	49,20	1,37	1,70
Monserrat..................	11° »	1	3	—	—	—	—	—	4	9	29	38	406	754	1160	912	592	288	162	83	24	11	1742 —	652 —	98 —	2092 —	45,84	1,80	2,29
San Cristóbal.............	12° »	2	5	2	1	—	—	—	10	16	36	52	1145	983	2128	1604	1303	489	213	82	32	9	2555,83	541 —	192,33	3289,16	49,13	1,54	2,05
San Juan Evangelista..	13° »	1	4	6	1	—	—	—	12	22	27	49	1014	872	1886	1470	1236	389	183	71	7	—	2283 —	929 —	84 —	3196 —	46,58	1,74	2,24
Balvanera..................	14° »	—	11	4	1	—	—	—	16	21	65	86	1827	2235	4062	3225	2399	927	436	201	55	44	4302 —	1415 —	126 —	5843 —	50,02	1,43	1,81
		17	62	23	12	3	—	1	118	218	465	683	13200	12865	26065	21025	15183	5932	2976	1434	370	170	32834,63	8730 —	1422,25	42986,88	48,45 T. M.	1,68 T. M.	2,10 T. M.

Buenos Aires, Setiembre 31 de 1886.

Alberto Thwaites – Jefe de la Estadística.

BIBLIOTECA POPULAR DEL MUNICIPIO

Resúmen del movimiento de la Biblioteca durante el mes de NOVIEMBRE de 1886

	ENTREGADOS á los socios para leerlos en sus domicilios	REMITIDOS por el establecimiento al domicilio de los socios	TOTAL de volúmenes	MATERIAS: SECCION 1ª Derecho, Economía, Administracion	SECCION 2ª Ciencias y Artes	SECCION 3ª Historia, Geografía, Viaje	SECCION 4ª Literatura, Novelas	IDIOMAS: ESPAÑOL	FRANCÉS	ITALIANO	INGLÉS	ALEMAN	ASISTENCIA de lectores al establecimiento	ENTRADA de suscritores á la biblioteca
Número de volúmenes que han circulado en el Municipio......	2216	146	2362	8	40	30	2284	2041	316	2	3	»		
Número de volúmenes que han sido leidos en el establecimiento			1000	48	76	102	774	526	407	13	54	»		
TOTALES......			3362	56	116	132	3058	2567	723	15	57	»	945	36

Resúmen del movimiento habido desde el 1° de Enero del corriente año hasta la fecha

Número de volúmenes que han circulado en el Municipio:

Entregados á los socios para leerlos en sus domicilios...............	26090
Remitidos por el Establecimiento al domicilio de los socios...........	1126
Total de volúmenes............	27216
Número de lectores que han asistido al Establecimiento.....	10225

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1886.

LOCAL CORRIENTES 224. EL BIBLIOTECARIO.

LA INSTRUCCION PÚBLICA

En Prusia y Alemania

(*Continuacion*)

EXÁMEN DEL NOVICIADO PARA ESCUELA NORMAL

Los preparandos que han terminado satisfactoriamente su curso ó noviciado pedagógico, pasan al Seminario á completar su carrera, solicitando al efecto ser admitidos prévio el exámen de estilo. Son requisitos para esa admision:

1º Hacer su solicitud al Director del Seminario tres semanas antes del término señalado para los exámenes del establecimiento. 2º Acompañar testimonio de la partida de bautismo, mostrando que no es menor de 17 ni mayor de 24 años. 3º Certificado de vacunacion y revacunacion, y otro de buena salud por su médico. 4º Certificado de moralidad intachable (*Unbescholtenheit*), es decir, de *vita et moribus*, como el requerido para las órdenes sacerdotales, antes de entrar al noviciado del sacerdocio escolar. 5º Declaratoria del padre, ó del encargado en su lugar, de que él tiene los medios para sostener al aspirante durante el tiempo del curso del Seminario; y certificado de la autoridad local, de que posée los recursos necesarios al efecto. 6º Cuando el aspirante es pobre puede obtener subsidios del Estado siendo recomendado por el Director del Seminario; y aún dispensa de la edad requerida en el inciso 2º, cuando el Consejo Provincial de Escuelas lo considere conveniente. 7º El exámen de admision (*Aufnahmeprüfung*) es hecho por el Consejo de Maestros del Seminario bajo la presidencia de un Comisario ó Delegado del Consejo Provincial Escolar. 8º El aspirante debe tener la edad de 17 años cumplidos y no exceder de 24, salvo casos de circunstancias personales que lo excusen de ese requisito. 9º Los aspirantes admitidos son sometidos al exámen médico del establecimiento sobre sus condiciones de salud, cuyo informe es decisivo. Deben probar lo siguiente:

En Contabilidad—Facilidad y seguridad de contar de memoria (sin escribir números), y familiarizacion con la tabla de contar, comprendiendo las cuatro especies con números denominados é innominados, con todos los números, con quebrados comunes y decimales, regla de tres, cuentas de negocios y compras. Solucion elemental de temas de álgebra y de los demás que le fueren puestos, que tiene que resolver con prontitud y seguridad, mostrando su inteligencia en los principios del procedimiento.

En la Geometria lineal —Elementos de planometria, cuentas de superficie y espacio.

En la Geografía—Conocimiento general de las 5 partes de la tierra, océanos, y en particular de Europa y Alemania, inclusive las nociones principales de la Geografía matemática.

En la Historia—Lo principal de la historia antigua como la guerra de Troya y de Persia, el florecimiento de Grecia, Alejandro el Grande, fundacion de Roma, sus Reyes, expulsion de los Tarquinos, Camilo, los Galos, guerras púnicas. Instituciones y propagacion del cristianismo. Inmigracion de los pueblos; conocimiento de los personages principales de la historia Alemana, y Brandenburgo prusiana hasta el presente.

Historia Natural—Los tres reinos de la naturaleza, y sus tipos ó familias mas prominentes deben ser diseñados, como tambien las plantas de cultivo, las venenosas, y la fauna y la flora de la provincia. Los principios mas importantes de física, elementos de química, y todo lo demás sobre una base experimental.

Escritura—Facilidad de escribir con ligereza y con la tiza en la pizarra. Todas las composiciones deben tener una letra clara, limpia y cursiva.

Dibujo—Dibujar linealmente y á mano libre sobre la pizarra.

Música—Debe saber cantar de memoria 20 de las melodías religiosas mas usadas del repertorio de la escuela, sin faltas notables de entonacion, tacto, acento, expresion; y tener una cierta práctica en cantar corales fáciles (en coro) de cantos populares leyendo la música.

En el piano debe tocar todas las escalas de tonos mayores y menores con la verdadera colocacion de los dedos, algunas piezas estudios y sonatas de memoria, y trozos á primera vista. En el violin muestra su capacidad tocando las escalas de los tonos mayores y menores con limpieza, y en un compás moderado, como tambien los corales (cantos en coro) y canciones populares que canta de memoria, y melodías fáciles que debe ejecutar sin faltas notables. En la teoría general de la música hasta el conocimiento de las diversas llaves, compaces y tonos, de los signos de los tiempos, intervalos y afinidad de los tonos. En la teoría de la armonía, dá razon de la armonía, de los tonos mayor y menor, como tambien del acorde séptimo principal tocando en todas las posiciones. En órgano debe poseer los ejercicios manuales y pedales, tocar á primera vista y sin preparacion un coral de cuatro voces, y tocar de memoria algunas piezas fáciles.

En Gimnasia—Debe probar su aptitud para ejecutar todos los ejercicios señalados en el método de instruccion gimnasial de las escuelas populares de Prusia.

Cumplidos satisfactoriamente los requisitos y exámen de las materias precedentes que forman el noviciado ó preparacion pedagógica del aspirante á la carrera de maestro, es admitido en la escuela superior del seminario de cuyo organismo, cursos y disciplinas vamos á ocuparnos.

CAPÍTULO XXIV

ORGANISMO DE LA ESCUELA NORMAL (SEMINARIO)

Ella constituye la escuela superior del Noviciado para los alumnos que lo han terminado satisfactoriamente.

A cada seminario está anexa una escuela de una clase, y otra de varias clases (graduada) para que los alumnos hagan en ellas su aprendizaje práctico de maestros.

El trabajo de la escuela práctica ó de aplicacion está bajo la inspeccion del Director del Seminario y es dirigido por un maestro especial ó articular llamado Ordinarius. Su curso es de tres años y de tres clases: la *Inferior ó 1ª*; la *Media ó 2ª*, y la *Superior ó 3ª*. El deber ú objetivo de la Inferior es regularizar y armonizar la capacidad educacional de los alumnos reunidos de las escuelas mas diversas. Se les enseña á uniformar sus conocimientos, ampliarlos y reproducirlos con estilo propio. Pero los de esta escala no entran todavia á funcionar en la escuela de aplicacion.

En la *Escuela Media*, ó clase 2ª, reciben los alumnos aquella dilatacion de conocimientos necesarios para trasmitirlos despues en su carácter docente. Ellos escuchan las lecciones de los maestros del Seminario, y prestan en estas lo mismo que en los intérvalos, servicios de auxiliares, y hacen ensayos de enseñanza propia.

En la Escala Superior ó 1ª Clase se complementa la instruccion de los seminaristas, y se les dá al mismo tiempo la direccion conveniente para que la desarrollen por sí mismos. Además toman la enseñanza de la escuela de aplicacion bajo la direccion é inspeccion de los maestros del Seminario y del Regente. Los seminaristas no deben tomar á su cargo menos de 6 lecciones, ni mas de 10 por semana, no pudiendo dejar el establecimiento sin haber tenido ocasion de practicar la enseñanza en Religion, Contabilidad, Aleman, Latin y algunas otras materias. Para facilitarles una práctica general de todas, se varía tres veces al año la distribucion del trabajo. Cada vez que se varía, tiene lugar un exámen en las diversas clases de la escuela ante el Consejo de Maestros del Seminario.

El plan de lecciones preparado por el maestro, es pasado á un libro de clases destinado al efecto, que sirve de base tanto para las revisiones extraordinarias como tambien para

los exámenes definitivos. Ellos tienen lugar cade semestre delante del Consejo de Maestros sobre todas las materias de enseñanza.

Al fin de un curso, pasan todos los miembros del mismo al inmediato superior. Si un seminarista resulta incapaz, se propone su dimision del establecimiento al Consejo Provincial de Escuelas; ó en su lugar, el permiso de hacer nuevamente el curso de su clase, cuando aquel atraso no es culpa suya.

Las dos clases inferiores tienen semanalmente 24 lecciones (horas), y la primera 14, sin contar las empleadas en las materias técnicas y de libre opcion, ó facultativas.

La enseñanza en todas las materias que figuran en el plan de lecciones lo mismo que en la pedagogia, es obligatoria á todos los alumnos. La dispensa del ramo de música, es materia de resolucion especial. La instruccion en francés, inglés y latin es voluntaria, y solo se admite en ella á los que tienen algunos conocimientos, ó una vocacion y talento prominente para esas materias.

El exámen es doble, uno escrito y otro oral. En el primero, el candidato hace una composicion sobre un tema dentro de la esfera de sus conocimientos, y contesta á todas las preguntas sobre las diferentes materias del exámen.

Estos ejercicios son cortos y claros, no tomando la solucion de cada uno mas de tres minutos. Cuando el aspirante no se muestra bastante capaz (maduro-reif) en el exámen escrito, puede suspender el oral. Este último es hecho por todos los maestros del seminario en las materias correspondientes á cada uno.

En caso de muchos examinandos, se forman tantos grupos de estos cuantos maestros hay.

El veredicto ó juicio de la mesa examinadora recae sobre el éxito del examinando en las siguientes materias:

1º Religion, 2º Lengua Nacional, 3º Cuentas y Geometría lineal, 4º Música, 5º Escritura é Historia. Los que sacan nota de *Insuficiente-Uinhenungend* en algunas de estas materias principales, son rechazados. salvo el caso de que en las demás hayan mostrado tal suficiencia, que compense el vacío de una, y que su deficiencia musical provenga de falta de oido.

En Religion—Debe mostrarse familiarizado con la historia sagrada del Antiguo y Nuevo Testamento, y de su topografía necesaria para la inteligencia de aquel. Debe tambien narrar libremente los episodios mas conocidos de la Biblia, relacionados con el estilo de aquella, y dar razon de su sentido (contenido) moral y religioso; como tambien esplicar el catecismo que sirve de base á la instruccion religiosa del Seminario, segun la significacion de sus palabras, del Decálogo, de los artículos de fé, y oracion del padre nuestro, relacionados con los pasages mas importantes de la Biblia, y saber de memoria algunos de sus versos y cantos escolares. Tambien debe dar una idea general del contenido de algunos Libros de la Sagrada Escritura, y en particular sobre el primer Libro de Moisés, los Salmos, Evangelios é Historia de los Apóstoles. Una nocion de los principales episodios de la Historia de la Reforma, de 20 cantos religiosos, su sentido, relacion de sus autores, y recitarlos con buena expresion y entonacion: es el complemento de los conocimientos de que debe dar prueba en esta materia el examinando.

En lengua nacional (alemana)—1º Conocimiento de las palabras, su formacion y construccion, mostrando sus reglas en los proverbios, trozos selectos de las obras de los poetas alemanes y escritores populares. 2º Lectura limpia, fluida y correcta; dando razon de lo leido, esplicando y analizando sus palabras. 3º Conocer las clases principales de la poesia alemana en trozos de los clásicos alemanes, y saber de memoria algunas poesias narrativas de Schiller, Uhland, Rückert, etc., dando razon de su sentido. 4º Escribir ortográfica y gramaticalmente, y hacer una composicion sobre los temas que se le den dentro de la esfera de sus conocimientos.

La instruccion que reciben los seminaristas es en su forma un modelo de la que mas tarde tienen que dar como maestros. En ella el maestro tiene un especial cuidado, tanto respecto al estilo correcto de su redaccion, como respecto de la reproduccion oral y escrita por parte del alumno.

La enseñanza es al mismo tiempo de la materia y del método, acostumbrando á dominarla por sí mismo. En todas las materias, inclusive la del aleman, los seminaristas se ejercitan en la exposicion libre y coordinada de la leccion señalada.

El Seminario tiene un poderoso auxiliar de aquella labor, en su buena biblioteca, gabinete de Física, y donde es posible, laboratorio de química, y una coleccion de objetos los mas valiosos y adecuados para servir á la enseñanza de instruccion por la vista de las cosas.

Cuando aún no se puede realizar la organizacion de una biblioteca de seminaristas, aunque sea en la forma de una seccion de toda la coleccion, se procura al menos que se tengan en cuenta las necesidades de los maestros del Seminario y de los alumnos. Estos requieren no solamente la adquisicion de aquellos libros que les ofrezcan un material digno de entretenimiento, sino de aquellos en que se halle un complemento de elementos de enseñanza ó una exposicion modelo de la misma. Pertenecen á esta clase aquellas obras de nuestros clásicos y eminentes poetas y escritores populares modernos, que son accesibles á la inteligencia de los seminaristas, y fomentan el fin educacional del Seminario. Además algunos escritos sobre la historia de la pedagogía, y al lado de los mas notables trabajos pedagógicos de los tres últimos siglos, mencionados en la coleccion de la Biblioteca Pedagógica, tambien algunos modelos de obras para la juventud, desde sus primeros ensayos de la época de los Filantropistas hasta el presente.

Hacen tambien parte los modelos de cuadros populares de nociones de la Patria, del mundo, de la historia, de la civilizacion, como las obras de Scheden, Tschudi, Marius, Brehm, Rossmäsller, Rues, Hartiorh, Müller, Von Barnhagen, Nadrin, Werner, Hahn, Ferd, Schmidt, W. Baur, Freitag, Richl, y crestomatias como las de Grube.

Si en estos seminarios donde el mecanismo, la disciplina y la ciencia de la educacion han alcanzado tal perfeccion trasmitida por los modelos vivos de los maestros, hay la necesidad de fortificar y dilatar los conocimientos de aquellos y de sus discípulos con una selecta Biblioteca de los mejores libros de pedagogia, allí donde existe lo mejor que se ha escrito en la materia; es todavia mas indispensable y urgente entre nosotros, que carecemos de los modelos de obras, y de las tradiciones de la ciencia escolar, sin las raíces seculares de la alemana, y sin que nuestros maestros y discípulos puedan consultarlas y adquirir en ella toda la semilla científica de la materia que brota y fructifica en los Seminarios, para trasplantarse de allí á las escuelas de todos los grados.

Hemos considerado tan importante esta materia al presente y porvenir de nuestro país que á pesar de lo laborioso y dispendioso de este trabajo, sentíamos un escrúpulo de conciencia dejar de trasmitirlo estando en nuestra mano, como lo está en la de los gobiernos utilizarlo, si su mision es fomentar el bien y resistir el mal de las nosologías crónicas de la decadencia moral caracterizadas en la Introduccion de esta obra.

El uso mismo de las mencionadas obras de consulta de la Biblioteca del Seminario, responde tambien al mismo plan científico de la enseñanza pedagógica, donde se controlan los que han sido elegidos para lectura particular de los seminaristas. Tienen la eleccion entre los del mismo género, pero son obligatorias aquellas obras cuya utilizacion se considera indispensable para el que enseña como *Minna de Barnhelm* por *Lessing*, el *Walenstein de Schier*, *Hellrmmann* y *Dorotea* de *Goethe*, y *Lienhard* de *Pestalozzi*.

Con el objeto de fomentar recíprocamente el progreso de su mision educacional, se

facilita á los seminaristas reuniones particulares, lecturas comunes y ejercicios musicales los domingos á la noche, y excursiones botánicas. El arreglo del plan de lecciones se hace de manera que la instruccion que reciben los seminaristas no sea disminuida por la que ellos dan en la escuela de aplicacion; y por consiguiente, las horas de leccion de la 1ª clase coinciden completamente, y las de la 2ª parcialmente con el tiempo en que no tiene lugar la enseñanza en la escuela de aplicacion. La instruccion del Seminario se da segun el plan de enseñanza sancionado especialmente para cada establecimiento, siendo préviamente aprobado por el Ministerio, lo mismo que la introduccion de nuevos textos de enseñanza. Conforme á las condiciones del Seminario y hasta donde ellas lo permiten, las materias obligatorias son las contenidas en el siguiente.

PLAN DE ENSEÑANZA DE LOS SEMINARIOS, Ó ESCUELAS NORMALES

PEDAGOGIA

Clase 3ª—Esta clase de la escala inferior es por donde se comienza, teniendo dos lecciones (horas) por semana. Se enseña á los alumnos lo mas importante y principal de la historia de la educacion, y de la instruccion, en cuadros vivos de los hombres mas importantes, de las épocas mas remarcables y de las mejoras mas interesantes y trascendentales en el terreno de la escuela popular. Para complemento y perspectiva de estos cuadros se hace una introduccion de las obras principales de la literatura pedagógica, particularmente de la de los tiempos de la Reforma. La literatura se elige de manera que se ligue á ella la discusion de alguna cuestion pedagógica, la cual es tratada de modo que los seminaristas aprendan á percibir con claridad y juicio propio el sentido de un trozo extenso.

La 2ª Clase—Tiene dos horas por semana. En ella se trata de la doctrina general de la educacion y de la instruccion. De la forma de la instruccion. De la educacion por medio de la instruccion con los elementos necesarios tomados de la lógica y de la psychologia.

La primera Clase—Tiene tres horas en semana. En ella se enseña el arte de enseñar ó sea la *Metodologia*. El oficio de la Escuela y el de su administracion. La esfera dilatada de ese cargo y perfeccionamiento del maestro. Los seminaristas se instruyen tambien de las ordenanzas sobre la enseñanza de las escuelas populares vigentes en el Distrito para el cual se preparan, y cuya instruccion se da en dos horas de la semana. La tercera hora, que es distribuida por el Regente de la Escuela de aplicacion, tiene por objeto las observaciones que hace el mismo en la Escuela respecto al trabajo de los seminaristas en ellas de que ha recibido informes de los maestros profesionales *(Fachlehrer.)*

RELIGION

Clase tercera—Esta materia tiene cuatro lecciones (horas) por semana divididas del modo siguiente. Para la historia biblica del Antiguo Testamento relacionado, 3 lecciones.

En esta clase como en la 2ª cada uno de los episodios bíblicos es desarrollado y explicado fructíferamente segun su sentido moral y religioso, mostrándose su fecunda influencia y ejercitándose los seminaristas en su narracion séria y libre. Tambien hacen parte de esa seccion los Salmos y otros trozos poéticos del Antiguo Testamento; los cantos religiosos y su incremento. Los cantos religiosos aceptados en el plan de enseñanza de la escuela son explicados é ilustrados, incluyendo los inmediatos de su série historica segun su fondo y forma, de manera que reflejen la historia de la poesía religiosa. Su aprendizage de memoria, ó repeticion para el de los cantos, se divide como tarea (Pensum) entre la 3ª y 2ª clase.

La 2ª Clase—Es de 4 horas en semana. En ellas se enseña la historia sagrada del Nuevo Testamento, pero relacionada con los

pericopos evangélicos y apostólicos; esplicacion del año eclesiástico, y del órden del servicio divino público. La doctrina de la Religion en relacion con el fundamento del catecismo de la confesion ó culto respectivo, y con la historia bíblica, contiene ademas una introduccion sobre la manera de tratar esta m teria en la escuela.

Desde el segundo semestre se emplea al menos una hora en lecciones modelos y ensayos de enseñanza en la *Escuela de aplicacion.*

La 1ª Clase es de 2 horas en semana. Ellas comprenden la lectura de la Biblia, la historia de los Apóstoles, Cartas paulinas (de San Pablo), trozos del libro del Job (Hiob) y de Jesaias; y lo mas principal de la Historia de la Iglesia. El método de la instruccion religiosa ilustrada con ensayos de enseñanza, contiene las formas de aquel, y los episodios de la Biblia, pericopos, sentencias bíblicas, catecismo, canto religioso, historia de la Iglesia é indicaciones para su perfeccionamiento.

Los libros religiosos empleados en la escuela, como el catecismo y manual histórico, deben ser el fundamento de la instruccion, de manera que el seminarista pueda usarlos y esplicarlos despues; pero aquella debe tambien estenderse sobre los límites trazados por estos libros, y utilizarse otras guias mas completas para penetrar en los dominios de la historia sagrada.

En los Seminarios católicos bajo el régimen de gobiernos protestantes como el de Prusia, hace parte de la obligacion escolar de los seminaristas aprender y esplicar las oraciones, cuya práctica la Iglesia considera un deber religioso.

LENGUA ALEMANA

La 3ª Clase—Es de 5 horas distribuida entre la gramática y la lectura. La primera comprende la oracion sencilla, la concreta y la compuesta.

Las clases de palabras, declinacion, comparacion, conjugacion y las reglas de la ortografía y de la interposicion relacionada. La segunda, ejercicios de discursos orales y escritos, nociones sobre el ser y la forma de la poesia, elementos de métrica y lo principal sobre el ritmo. De las clases de composicion de la poesía lírica, didáctica y épica, de la narracion poética, leyenda, tradicion, balada, fábula y parábolas.

La 2ª Clase es de 5 horas distribuidas en tres ramos: 1º Gramática, en que se adquiere un conocimiento exacto de la oracion, compuesta y abreviada, teoría de las palabras, conjugacion de los tiempos, adjetivos y adverbios, de la interposicion y formacion de las palabras. 2º Lectura como en la clase 3ª. Los trozos poéticos y de prosa que se tratan, son en su estension, forma y contenido mas díficiles que los de la 3ª; en ellos se refleja é ilustra la poesía lírica, èpica, y dramática en general (Epos), y el drama. 3º El arte de leer, tan raro entre nosotros, y una instruccion práctica para trasmitir el arte de enseñar la lengua en lecciones, modelos y ensayos didácticos.

Primera Clase—Es de 2 horas por semana distribuidas en la repeticion de la tarea ó deber escolar precedente (Pensum). Método de la enseñanza de la lengua alemana ligado á ensayos prácticos de aquella. A este efecto rigen los siguientes principios:

1º Se exige una palabra fluida y correcta, que se alcanza, no por algunos ejercicios oratorios, sino como en todos los demás objetos de enseñanza, muy particularmente en aleman, acostumbrando á los alumnos á una exposicion coordinada.

2º En los trabajos escritos es de rigoroso requisito el estilo correcto en la forma, claridad en la espresion, y dominio del conjunto de la materia. El fin es, exponer didácticamente la capacidad del seminarista, y las materias que ha dominado. En esta direccion, los temas para las diferentes escalas se dilatan; y las materias deben ser tomadas de todas las esferas de la enseñanza.

3º La lectura de los seminaristas es en parte privada, y en parte se complementa

con la enseñanza misma. Para la primera se les facilitan los libros del Establecimiento, comprensivos de las obras clásicas de poetas y prosadores, cuya riqueza pueden utilizar los alumnos.

Los materiales de lectura tomados en la enseñanza, son esplicados en la forma y en el fondo. Como tales trozos de poesia y prosa son tomados de la época de la literatura alemana desde Lutero, y muy particularmente los clásicos, la eleccion que solo reconoce un modelo segun la forma y el contenido, se hace de manera que las clases de poesía arriba mencionadas están representadas y cuya peculiaridad puede ilustrarse con estos ejemplos.

Un número de las poesias explicadas es aprendido de memoria.

Las materias son tomadas del Libro de Lectura del Establecimiento.

Finalmente, los materiales del Libro delér de la Escuela popular (*Wolksschullesebuch*) de la Provincia son tratados didácticamente, dando la correspondiente indicacion para su perfeccionamiento.

Además de la asistencia á la escuela de aplicacion, para cuyo ejercicio adecuado en la enseñanza, los seminaristas reciben la indicacion conveniente; la instruccion del aleman en el Seminario tiene tambien por fundamento libros especiales de lectura como el de Kehr.

HISTORIA

La Clase 3ª comprende 2 horas por semana. En ellas se revistan cuadros de la vida de los mas importantes pueblos civilizados de la antigüedad, y mas detalladamente la historia de los griegos en las siguientes secciones:

1º La edad de los héroes.

2º La edad de los legisladores.

3º Desde las guerras persas hasta Alejandro el Grande.

4º De los Romanos, y sus leyendas del tiempo de los reyes.

5º La historia de la República en cuadros vivos.

6º La caida de la República, y algo del tiempo del Imperio del primer siglo.

La segunda Clase tiene 2 horas. En ellas se trata el país y el pueblo de los antiguos germanos. Combates con los romanos. La inmigracion de los pueblos; período de los Carlovingios, y mas detenidamente respecto de la propagacion del Cristianismo; Carlo Magno, historia de las grandes dinastias de los emperadores, tiempo de las Cruzadas, y desde estas hasta la Reforma.

La primera Clase es de 2 horas. Historia brandeburgo-prusiana hasta el presente, relacionándola en sus episodios con los acontecimientos mas importantes de los Estados vecinos.

La introduccion metódica comienza en la tercera clase con ejercicios de discursos libres de narracion histórica coordinada, se continúa en la segunda clase con ensayos de enseñanza, y concluye en la primera con el juicio de los resultados en la escuela de aplicacion.

CONTABILIDAD

La 3ª Clase tiene 3 horas. En ellas se enseña la formacion del número y su exposicion. Las cuatro especies en números innominados y denominados. La doctrina de los decimales. Los quebrados comunes y temas de la regla de tres. Cuentas del uso ordinario comercial, como intereses, términos, descuentos, sociedad, el cuadrado y sus raíces.

La segunda Clase es de tres horas. En 2 de ellas se enseña la teoria de las proporciones y de las magnitudes positivas y negativas. Ecuaciones de primer grado; potencias y raíces. En las otras horas la metodologia es ilustrada en lecciones modelos y ensayos de maestro, cuyos temas son tomados del deber ó tarea escolar de la Escuela popular. Con este motivo se acostumbra á los seminaristas al uso y manejo de los aparatos de contar.

La primera Clase es de 1 hora. En ella se ejercita la seguridad en el método. Se intro-

ducen nuevas ecuaciones del segundo grado, y donde puede alcanzarse la teoria de las séries y de los logaritmos. Introduccion á su perfeccionamiento.

El objeto es una clara percepcion del procedimiento y firmeza en la solucion propia de los problemas.

TEORIA DEL ESPACIO

La tercera Clase es de 2 horas. En ellas se enseña la doctrina de las líneas y ángulos, del triángulo, paralelógramo y círculo. Temas de construccion.

La segunda Clase es de 2 horas. En ellas se trata de la doctrina de la igualdad y semejanza de las figuras, y cálculo de las mismas; estereometria, ó cálculo de los cuerpos.

La primera Clase es de 1 hora. En ella se hacen repeticiones de la materia del espacio, y una introduccion metódica para el tratamiento de aquella en la leccion de contabilidad.

En estas tres clases los seminaristas se ejercitan en dibujar figuras geométricas sobre la gran pizarra.

La instruccion parte de la intuicion ó vista de los objetos, y ésta se da con el auxilio de buenos manuales.

El objeto es, una clara percepcion en el método del asunto, posibilidad de una mayor dilatacion de la educacion, aun en materias nuevas, y capacidad para impartir la enseñanza.

DESCRIPCION DE LA NATURALEZA FÍSICA Y QUÍMICA

La 3ª Clase es de 4 horas, distribuidas: 1º dos horas para la descripcion de la naturaleza, que comprende el conocimiento de semillas selectas de plantas indígenas que pertenecen á las familias mas propagadas. Conocimiento del sistema de Linneo y de lo mas importante de la morphologia botánica. En invierno Zoologia. 2º Dos horas para Física que comprende los fenómenos magnéticos, eléctricos y mecánicos. 3º Química que comprende las materias primas simples, sus conexiones, y muy particularmente su condicion mineral.

La 2ª Clase—Es de 4 horas, conteniendo tambien: 1º Dos horas para la descripcion de la naturaleza, que comprende el conocimiento de las formas principales de las semillas y plantas esporádicas. Conocimiento de un sistema natural. Cultivo, vida y prolongacion de las plantas. En invierno se aumenta la tarea ó deber escolar en Zoología; y además la estructura interna y los organismos del cuerpo humano. 2º Dos horas para Física, que comprende los fenómenos de la luz, del calor y del éco. 3º Para Química que comprende la misma clase anterior, aunque mas dilatada, y adicionada con la química orgánica. En estas tres clases se trata del método en esta escala, se dan lecciones modelos y de gran pizarra.

La primera Clase —Es de 2 horas, en que se complementa el deber escolar con el del método de la materia enseñada. Vista general de la estructura de la costra de la tierra, y una instruccion para el perfeccionamiento propio (por sí mismo) de estas nociones.

El objetivo especial de la instruccion es encontrar para la exposicion de las ciencias naturales métodos apropiados, por medio de los cuales aquellas adquieren desde las escalas inferiores una fuerza formal educadora. En consecuencia, su punto de partida es siempre la intuicion ó vista de los objetos, y la instruccion en la química y en la física no puede hacerse sin la experimentacion, ni el de la descripcion de la naturaleza, sin el original de la cosa misma ó su imágen. Todo trabajo de memoria al respecto está excluido.

El objetivo de esta base es, habilitar ó dar á los seminaristas la capacidad de dominar con juicio propio los tres reinos de la naturaleza, dilatar sus conocimientos con el auxilio de buenos libros, é impartir una instruccion intuitiva.

GEOGRAFIA

La 3ª Clase—Es de 2 horas. Ella contiene lo mas importante de la topografía local y

geografía general. Conocimientos comprensivos dela superficie de la tierra. Las cuatro partes del globo fuera de Europa; lectura de mapas.

La 2ª Clase—Es de 2 horas. Ella comprende de Europa, Alemania, la Geografía matemática y la instruccion para impartir la enseñanza geográfica en lecciones modelos, y ensayos del arte de enseñar.

La 1ª Clase—Es de una hora. Ella comprende una continuacion de la instruccion, manera de utilizar los atlas, mapas, globos, telurios y otros medios de intuificacion. Cada seminarista posée un atlas, que consulta durante la instruccion. El manual usado es un compendio de la obra mayor, á que se ajusta el maestro en su marcha.

DIBUJO

La 3ª Clase—Es de 2 horas. En ella se enseña dibujo á mano libre, reproduccion de las partes de las líneas y de los ángulos. Dibujar las figuras planas geométricas, y las figuras compuestas y simétricas reunidas en un cuadrado. Dibujo de cuerpos cuadrangulares y redondos tomados de su vista frontal. Dibujar con regla, medida y círculo, y ejercicios en monumentos y dibujos sobre la gran pizarra.

La 2ª Clase es de 2 horas. En ella se dan elementos de perspectiva, dibujo libre segun modelos de cuerpos de madera, figuras de yeso y objetos de la naturaleza, trazados con tiza otros colores segun el talento de los alumnos para los Ejercicios de Dibujo en la gran pizarra.

La 1ª Clase—De 1 hora. En ella se practico la continuacion de los ejercicios particulamente en la gran pizarra, aún sobre objetos que sirven de intuicion fuera de las horas de instruccion. Método de la enseñanza de dibujo, é instruccion para su perfeccionamiento. El objeto de esta clase es, hacer á los Seminaristas capaces de ejecutar con limpieza aquellos dibujos que en las diversas materias como geometría, geografía, instruccion intuitiva, tienen que trazar en la gran pizarra, y de impartir en la escuela popular una enseñanza clara y práctica del dibujo.

Escritura—La 1ª clase de 2 horas.

La segunda Clase es de 1 hora. El objetivo de ambas es: Hacer adquirir á los seminaristas una escritura corrida, y que sea límpia y correcta en todos sus escritos, aún en los rápidamente hechos. 2º Que ejecuten con seguridad y limpieza no solo lo requerido en la leccion de escritura, sino tambien lo que tienen que escribir ligeramente sobre la pizarra durante las otras lecciones. 3º Que puedan dar en la escuela popular una enseñanza de buena escritura.

Gimnasia—La 3ª y 2ª clase tienen 2 horas cada una, y la 1ª una hora de ejercicios gimnásticos. Aquella tiene tambien otra especial para el estudio teórico de la estructura y vida del cuerpo humano; y sobre los primeros auxilios que deben prestarse en caso de fracturas ó golpes, sobre el desarrollo histórico de la gimnasia, su fin, organismo, cultivo, arreglo de local gimnástico y útiles para las Escuelas Elementales.

MÚSICA

Ella comprende el estudio teórico y práctico de esta materia en piano, órgano, violin, canto, teoria de la armonía, de manera que los seminaristas puedan ser buenos maestros de canto, cantores de iglesia, organistas y pianistas. La vocacion musical de la nacion se fecunda con estos estudios, su severa disciplina y reglamentacion científica. Su reglamento gradual de cada instrumento y para cada clase es muy técnico y extenso y solo de interés profesional para los que lo cultivan, y para el Ministerio que quisiera organizar sobre ese modelo la enseñanza de esas materias en las Escuelas Normales. Para este caso podemos facilitarle dichos Reglamentos y explicaciones complementarias.

La enseñanza de lenguas extranjeras se hace en 3 cursos de 3 horas por semana en la 3ª y 2ª Clase, y una en la 1ª. Aquellos se forman independientemente de las demás

divisiones de clases ocupando en ellos los seminaristas el lugar que le corresponde segun la medida de su educacion prévia.

Tambien se practica el cultivo de jardines, de árboles frutales, de la seda y de historia natural.

Terminado el curso del Seminario segun el plan de Enseñanza que precede, los seminaristas dan su exámen de egreso con arreglo á las siguientes prescripciones.

CAPÍTULO XXV

EXÁMEN Y DIPLOMA DE MAESTROS DE ESCUELAS POPULARES, DE ESCUELAS INTERMEDIAS Y RECTORES.

Maestros de Escuelas Populares—Primer Exámen

El exámen de egreso habilita al Seminarista para la administracion provisoria de un empleo escolar.

Son admitidos á él no solo los seminaristas del Establecimiento, sino tambien los candidatos á la carrera de maestro formados fuera de aquel, que hayan cumplido 20 años, y puedan justificar con testimonios la moralidad de su conducta y su capacidad corporal para la administracion de un empleo escolar. Los candidatos deben presentarse solicitándolo al Consejo Provicial de Escuelas dentro de 3 semanas del término para el exámen, acompañando los siguientes documentos:

1º Testimonio de nacimiento.

2º Certificado de médico en servicio sobre las condiciones normales de salud.

3º Un Certificado Oficial de la conducta moral del candidato, y además una memoria de la carrera de su vida escrita por él; es decir, una prueba *de vita et monribus* para este Sacerdocio escolar.

La Comision examinadora consta de un Comisario ó Delegado del Consejo Provincial Escolar como presidente, un Comisario de la autoridad escolar superior de la localidad, y Director con todos los maestros del Seminario.

En los seminarios católicos figura un Delegado del Obispo. Pueden tambien asistir los demás consejeros escolares, y otras personas con licencia del presidente.

El exámen consiste en pruebas escritas y orales. Las primeras son:

1º Una composicion en aleman sobre un tema de la teoria de la educacion, y de la instruccion, ó sobre la instruccion de la lengua y la literatura alemana.

2º Una composicion ó conferencia sobre la instruccion religiosa, acordándosele tres dias para dichos trabajos, y uno para su correccion y preparacion.

3º La solucion de tres problemas de geometria y aritmética.

4º Contestacion á tres preguntas, una sobre historia, otra sobre ciencias naturales, y la tercera de geografía.

5º Composicion de un coral respecto de los que han estudiado la clase de órgano; y traduccion del latin, francés é inglés al aleman, y vice-versa, para los que hayan adoptado este ramo de instruccion facultativa, dada excepcionalmente solo á los que hayan demostrado un talento especial; debiendo hacerse el primer trabajo dentro de 4 horas, y dos para cada uno de los otros.

6º Los temas son propuestos por la mesa de maestros del Seminario, y dirigidos por el Comisario del Consejo Provincial Escolar, y la composicion hecha en un cuarto cerrado y bajo la vigilancia de un maestro del Seminario.

7º El exámen práctico consiste en presentar un ensayo didáctico ó de enseñanza de una de las materias obligatorias sobre un tema dado al examinando con dos dias de anticipacion.

8º El exámen oral versa sobre todas las materias de la instruccion seminarial dentro de los límites fijados por el Plan de Enseñanza del establecimiento; pero el comisario puede eliminar del exámen algunas materias, cuando ellas no pueden tener influencia alguna en el resultado de aquel.

9º Es un requisito formal, que el exami-

nando se exprese en un estilo concreto, claro y preciso. Cuando la prueba por escrito es de un mérito particular, la comision examinadora puede dispensar al candidato del exámen oral en algunas materias ó en todas.

10. El exámen oral debe ser hecho delante de toda la mesa examinadora.

11. Un acta ó protocolo se levanta sobre el resultado del exámen en las diferentes materias.

12. El resultado del exámen del candidato en las diferentes materias, lleva la clasifìcacion de *Muy bueno (Sehergut), Bueno (gut), Suficiente (genügend), Insuficiente (nicht genùgend).* En algunos seminarios como el de Hannover, la clasificacion se hace por cifras en esta forma: 1 (muy bueno), 2 (bueno) 3 (suficiente), 4 insuficiente). Segun el resultado general, se decide si se le acuerda ó no la clasificacion. Esto último tiene lugar cuando no es suficiente en Religion, Aleman ó en mas de tres de las otras materias de Pedagogia, Canto, Dibujo, Escritura, Historia, Geografía, Ciencias Naturales y Geometria.

Segun el resultado general del exámen, se resuelve acordar ó negar al examinando la habilitacion ó calificacion mencionada. Lo último tiene lugar cuando aquel no ha satisfecho en las materias de religion y contabilidad, ó en mas de tres de los otros ramos de pedagogia, canto, dibujo, escritura, historia, geografía, ciencias naturales, geometría.

El certificado contiene un testimonio con todo el nombre y designaciones personales del candidato, su clase de educacion, dedicacion, conducta, juicios sobre los trabajos escritos y resultados de aquel en cada uno de los objetos de enseñanza, como tambien sobre una prueba de maestro. Las clasificaciones ó notas no se hacen en un calificativo comun. Tambien se clasifica su capacidad adquirida en el órgano, ó en alguna de las lenguas extranjeras. A este certificado se agrega en él mismo otro de la autoridad provincial escolar acordando al candidato la calificacion de la administracion provisoria de su empleo escolar elemental, que dura el término de seis años. Ese término es una especie de noviciado en la práctica del sacerdocio escolar, sujeto á un segundo exámen para la adquisicion definitiva del título.

SEGUNDO EXÁMEN (ZWEITE PRUFUNG)

Los maestros de escuelas populares tienen que adquirir su habilitacion definitiva de maestros ante el seminario del distrito en que están empleados, cuando mas tarde á los 5 años, y no antes de los 2 despues de su primera prueba. Es recien despues de esta segunda prueba, que la ley prusiana discierne el título y empleo definitivo de maestro de escuela popular, tanta es la importancia que ella atribuye á aquel magisterio, que lo hace pasar por un doble crisol.

Un mes antes del término fijado para los exámenes, el candidato presenta su solicitud al Consejo Provincial Escolar por medio del Inspector de Escuelas del Distrito, acompañando: 1º un certificado del inspector escolar de la localidad, 2º una composicion hecha por él sobre un tema de su eleccion, asegurando no haber consultado otras fuentes que las propias, 3º un dibujo y escritura de mano propia.

JOSÉ FRANCISCO LOPEZ.

(Continuará).

SUMARIO

1º Informe del Inspector de Escuelas en Tucuman.
2º Sesiones del Consejo Nacional de Educacion.
3º Notas diversas.
4º Contaduría.
5º Biblioteca popular del Municipio.
6º Estadística.
7º La instruccion pública en Prusia y Alemania.